



INVITACIÓN

Palacio Municipal

 2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

 01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CMADC-043-2025

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DENOMINADA:

**“SUMINISTRO DE INSUMOS Y EQUIPO PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS
COMEDORES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA”**

PARA LA:

DIRECCIÓN DE ALIMENTOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.

31 DE ENERO DE 2025

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



CALENDARIO	
1.- PERÍODO DE INVITACIÓN Y CONFIRMACIÓN	DEL 31 DE ENERO DEL 2025 Y HASTA LAS 17:00 HORAS DEL 05 DE FEBRERO DEL 2025.
2.- ENVÍO DE PREGUNTAS	A PARTIR DEL DÍA 31 DE ENERO DEL 2025 Y HASTA LAS 17:00 HORAS DEL 06 DE FEBRERO 2025
3.- JUNTA DE ACLARACIONES	EL 07 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 12:00 HORAS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES, UBICADAS EN PALACIO MUNICIPAL, SIN NÚMERO, CUAUTLACINGO, PUEBLA. C.P.72700.
4.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	11 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 14:00 HORAS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES, UBICADAS EN PALACIO MUNICIPAL, SIN NÚMERO, CUAUTLACINGO, PUEBLA. C.P. 72700.
5.- COMUNICACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	13 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 14:00 HORAS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL COMITÉ DE ADJUDICACIONES, UBICADAS EN PALACIO MUNICIPAL SIN NÚMERO, CUAUTLACINGO, PUEBLA. C.P.72700.
5.- FALLO	17 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 14:00 HORAS, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES, UBICADAS EN PALACIO MUNICIPAL, SIN NÚMERO, CUAUTLACINGO, PUEBLA. C.P. 72700.
ÍNDICE	
1.- PRIMER SOBRE: PROPUESTA LEGAL	10.- COMUNICACIÓN DEL ACTA DE FALLO
2.- SEGUNDO SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA	11.- CONTRATO
3.- TERCER SOBRE: PROPUESTA ECONÓMICA	12.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
4.- PREGUNTAS Y ACTA DE ACLARACIONES	13.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO
5.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	14.- RESCISIÓN DEL CONTRATO
6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN	15.- DE LA ENTREGA DE LOS BIENES
7.- CRITERIOS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES	16.- INCUMPLIMIENTO
8.- CRITERIOS PARA LA DECLARACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN DESIERTO O CANCELADO	17.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
9.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	18.-CONTROVERSIAS
ANEXOS	
ANEXO A.- CONFIRMACIÓN DE ACEPTACIÓN DE INVITACIÓN	
ANEXO B.- PROPUESTA TÉCNICA	
ANEXO C.- PROPUESTA ECONÓMICA	
ANEXO D.- DECLARACIÓN ARTÍCULO 77 DE LA LEY	
ANEXO E.- FORMATO DE ACLARACIONES	
ANEXO F.- FIANZA DE CUMPLIMIENTO	
ANEXO G.- FORMATO DE CONTRATO	

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
 C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



ASPECTOS GENERALES

Se recomienda leer cuidadosamente la Invitación ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118, 120, 171 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla; con fundamento en los artículos 2 fracción X, 6, 7, 15 fracción III, 21, 47 fracción IV inciso b), 100, 102, 103, 104, 126, fracción I y 129, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y en el artículo 47 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025, se invita a personas que no se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las leyes y ordenamientos relativos y aplicables vigentes a participar en el procedimiento de adjudicación mediante **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CMADC-043-2025** referente a la contratación denominada **“SUMINISTRO DE INSUMOS Y EQUIPO PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS COMEDORES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA”**

- Se informa a los licitantes que toda la documentación que integre sus propuestas, legal, técnica y económica deberá ser presentada en español, o en su caso, con traducción simple al español, el no hacerlo será motivo de descalificación.
- Se hace de conocimiento que no se aceptará participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

DEFINICIONES	
CONVOCANTE	Comité Municipal de Adjudicaciones del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla.
CONTRATANTE	H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla.
DOMICILIO DELA CONVOCANTE	Ubicadas en Palacio Municipal, Sin Número, C.P. 72700, Cuautlancingo, Puebla.
DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:	Ubicadas en Palacio Municipal, Sin Número, C.P. 72700, Cuautlancingo, Puebla.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	Titular de la Dirección de Alimentos.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



ACTA DE ACLARACIONES	Documento realizado al inicio del procedimiento de adjudicación con el propósito de dar respuesta a las dudas presentadas por los licitantes, respecto de los puntos que rijan el procedimiento de que se trate como reglas, prevenciones, especificaciones, requisitos y motivo de descalificación.
INVITACIÓN:	Documento que contendrá todos los puntos que rijan el procedimiento de que se trate, tales como reglas, prevenciones, especificaciones, requisitos y motivos de descalificación; por medio de la que se requerirá a un mínimo de proveedores, la presentación de propuestas legales, técnicas y económicas asimismo contendrá los anexos que deberán respetar al realizar la cotización de los bienes o servicios que oferten.
LEY:	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.
LICITANTE:	Persona física o moral que participe en los procedimientos de adjudicación mediante INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS , para presentar propuestas legales, técnicas y económicas.
PROPIUESTA:	Proposición que se presenta en un procedimiento de adjudicación y que se ofrece en alguna de las formas previstas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente, para su análisis y valoración en sus aspectos legales, técnicos y económicos.
PROVEEDOR	Persona física o moral que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios en sus diversas modalidades con la contratante, como resultado de los procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal vigente.

INTEGRACIÓN DE PROPUESTAS

El Licitante deberá presentar durante el acto de presentación y apertura de propuestas **3 SOBRES** debidamente cerrados y sellados con cinta adhesiva, identificados o rotulados con: nombre del licitante, número de procedimiento, contenido y número del sobre.

1.- PRIMER SOBRE: PROPUESTA LEGAL

Se integrará con la siguiente documentación legal:

1.1.- En original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores o folder con broche "BACO" para archivo de 8 cm. (medida estándar), debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, separando los originales de las copias dentro del mismo sobre.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

 01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



A) PARA PERSONA FÍSICA

- I. Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- I. Clave Única de Registro de Población, actualizada a la fecha de la presentación de esta.
- II. Constancia de situación fiscal actualizada; a la fecha de presentación de esta;
- III. Identificación Oficial con fotografía vigente del licitante; misma que deberá consistir en alguno de los siguientes documentos:
 - CREDENCIAL PARA VOTAR;
 - PASAPORTE; O
 - LOS FORMULARIOS FM2 Y FM3 (EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA).
- IV. Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento, junto con copia simple legible de las identificaciones de los quienes suscriban tal instrumento legal.

B) PARA PERSONA MORAL

- I. Constancia de situación fiscal actualizada;
- II. Copia simple del Acta Constitutiva en tamaño carta, debiendo presentarse al acto de presentación y apertura de propuestas legales y técnicas con el documento original para su cotejo;
En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los Estatutos Sociales, deberán presentar las dos últimas modificaciones; Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación;
- III. Instrumento Legal en el cual consten las atribuciones de quien legalmente le represente, para contratar y obligarse en nombre y representación de la moral, pudiendo constar en Instrumento Notarial y/o Póliza; en tamaño carta, debiendo presentarse al acto de presentación y apertura de propuestas legales y técnicas con el documento original para su cotejo;



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62



www.cuautlancingo.gob.mx



IV. Identificación Oficial con fotografía vigente de quien legalmente le represente; misma que deberá consistir en alguno de los siguientes documentos:

- CREDENCIAL PARA VOTAR;
- PASAPORTE; O
- LOS FORMULARIOS FM2 Y FM3 (EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA); y

V. Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento, junto con copia simple legible de las identificaciones de los quienes suscriban tal instrumento legal.

1.2.- Copia simple del Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Municipio de Cuautlancingo, Puebla.

En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Cuautlancingo, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **CMADC-043-2025**, en la que, en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la constancia de inscripción en el Padrón de Proveedores del Municipio de Cuautlancingo, durante la vigencia del contrato.

1.3.- Los licitantes deberán requisitar conforme al **“ANEXO A” “ESCRITO DE MANIFIESTO DE INTERÉS”** donde confirmarán su participación en el presente procedimiento de adjudicación, y a su vez darán a conocer sus datos generales, ya sea como persona jurídica o persona física, en papel membretado, debidamente firmado en original por la persona autorizada para ello y preferentemente sellado.

1.4.- Documento vigente para la presentación y apertura de Propuestas en el que conste, la opinión **positiva** respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32D, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

1.5.- Documento vigente para la presentación y apertura de Propuestas en el que conste, el cumplimiento de obligaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

1.6.- Documento vigente para la presentación y apertura de Propuestas en el que conste, el cumplimiento de obligaciones ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

1.7 La constancia de No Adeudo de Contribuciones Municipales, emitida por el H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, señalada en la Ley de Ingresos del Municipio de Cuautlancingo, Puebla para el ejercicio fiscal 2025; o en su caso, presentar carta compromiso donde, se comprometa, en caso de resultar adjudicado, a realizar las gestiones correspondientes a fin de obtener dicha constancia durante la vigencia del contrato.

2.- SEGUNDO SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA

En el segundo sobre se integrará la siguiente documentación: **En original y copia** debidamente separados, en diferentes recopiladores o folder con broche para archivo de 8 cm. (medida estándar), debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias dentro del mismo sobre.

2.1 Los licitantes deberán requisitar conforme “ANEXO B”: propuesta técnica detallando las características específicas del bien que ahí se solicita y completando los datos en el formato, con los siguientes requisitos:

- I. Indicar el número de partida.
- II. Indicar la cantidad y unidad de medida solicitada.
- III. Indicar la descripción detallada de la partida solicitada.
- IV. Indicar el tiempo de entrega de los bienes: **A partir de la formalización del contrato y hasta el 24 de febrero de 2025.**
- V. Indicar el período de garantía de los bienes ofertados: 1 año contados a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción del Administrador del contrato.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

 01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



VI. Indicar el lugar de entrega de los bienes: Será en las oficinas que ocupa la Dirección de Alimentos del Honorable Municipio de Cuautlancingo, Puebla, sitas calle Uranga no. 52, Col. Cuautlancingo, Código Postal 72700.

2.2. Curriculum en hoja membretada en el que indique su experiencia en el suministro igual o similar en instituciones en uno o más de los tres órdenes de gobierno.

2.3.- Los licitantes deberán requisitar conforme “**ANEXO B**”: Deberá ser presentada en formato impreso y en archivo electrónico (dispositivo USB mismo que permanecerá en resguardo de la Convocante) en formato de Word, dentro del mismo sobre, los cuales deberán coincidir en su totalidad, en caso contrario prevalecerá lo impreso, **debidamente foliado, sellado (obligatorio en caso de ser persona moral)**, y firmado en original.

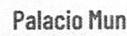
2.4 Relación en formato libre de mínimo tres servicios iguales o similares, en características a los servicios que se están solicitando en este procedimiento de contratación, que hayan sido efectuados en los últimos años, exceder de tres; la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto de los servicios, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado).

2.5 Escrito libre en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde indique un correo electrónico, número de telefónico fijo o móvil y nombre de la persona asignada para tratar cualquier aclaración o asunto relacionado con los servicios, con atención las 24 horas del lunes a viernes.

2.6 Escrito en formato libre relacionado el personal disponible para la prestación de los servicios.

2.7 Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

- A)** A entregar los bienes en los lugares y plazos señalados por la contratante.
- B)** A ser el único responsable de la relación laboral, del pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante, y en ningún caso se considerará a



Palacio Municipal
2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la entrega de los bienes.

- C) A garantizar la entrega de los bienes en tiempo y forma durante la vigencia del contrato.
- D) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de los bienes.
- E) A contar con personal calificado de manera inmediata permanente durante la vigencia del contrato.
- F) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada, que en su caso se origine por daños ocasionados a la Contratante por dolo, negligencia o mala fe.

2.8 Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

- A) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no revelar a terceros el secreto profesional, la información comercial referente a los productos, marcas, patentes y/o secreto industrial de los que tengan o lleguen a tener conocimiento con motivo de la celebración del presente instrumento; datos personales en Términos de la normatividad en materia de protección de datos personales; información patrimonial o de operación; misma que se considerará como confidencial en términos de lo dispuesto por los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 7 fracción XVII, 11 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
- B) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:
 - I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



- consentimiento por escrito de la Contratante.
- II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el suministro encomendado,
 - III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la contratante
 - IV. La obligación permanente de abstenerme de utilizar la información a la que tenga acceso con motivo de la celebración del presente instrumento, así como aquella que se genere con motivo de la ejecución del contrato respectivo; en perjuicio de la contratante.
 - V. La obligación de abstenerme durante la vigencia del contrato respectivo de generar por medios propios o a través de terceros, actos o acciones que en forma alguna perjudiquen, demeriten, difamen, calumnien u ofendan la imagen pública de la contratante.

El incumplimiento a lo dispuesto en la presente dará lugar a la rescisión inmediata del contrato; en el entendido de que los representantes legales, empleados, asesores y/o prestadores de servicios, únicamente podrán hacer uso de la información contenida en el instrumento jurídico para el cumplimiento de sus funciones, sin que ello se entienda como una violación a la confidencialidad.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, discuetos, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.



2.9 Los licitantes deberán requisitar el “ANEXO D” referente a la declaración de no encontrarse en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, mediante carta original en hoja membretada, dirigida a la Convocante, indicando el número de procedimiento **CMADC-043-2025**, la cual deberá estar debidamente foliada, sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), suscrita y firmada en original por el representante legal o persona autorizada para ello, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

A) PARA PERSONA FÍSICA:

- I. Que no me encuentro en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal
- II. Que conozco el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- III. Que no me encuentro suspendido, cancelado, o inhabilitado por resolución de la Contraloría Municipal, para formalizar contrato alguno derivado de procedimientos de adjudicación de servicios, arrendamientos o servicios.

B) PARA PERSONA MORAL:

- I. Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- II. Que las facultades que me fueron conferidas por mi representadas mediante el instrumento jurídico con el que acredito mi representación no me han sido revocadas ni limitadas en forma alguna.
- III. Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- IV. Que conozco el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- V. Que mi representada no se encuentra suspendida, cancelada, o inhabilitada por resolución de la Contraloría Municipal, para formalizar contrato alguno derivado de procedimientos de adjudicación de bienes, arrendamientos o servicios.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



3.- TERCER SOBRE: PROPUESTA ECONÓMICA

Se integrará con la siguiente documentación:

3.1.- “ANEXO C”: Propuesta económica completando los datos económicos en el formato, con los requisitos siguientes:

- A) El presente procedimiento es en la modalidad de contrato fijo de conformidad con el artículo 107 de la Ley de la materia.
En ese sentido su propuesta económica se elaborará con precios unitarios por partida.
- B) Indicar el costo unitario en Moneda Nacional.
- C) Indicar el importe total (precio unitario por cantidad solicitada).
- D) Indicar el monto correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.
- E) Indicar el impuesto al valor agregado.
- F) Indicar la suma total (importe total incluyendo impuesto)
- G) Indicar el importe con letra.
- H) La propuesta deberá contener solamente **dos decimales**, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos.
- I) La propuesta deberá tener una vigencia de **30 días naturales** mínimo a partir de la fecha de emisión, debiendo mencionarlo en la misma.
- J) La propuesta económica deberá indicar que **“Los precios unitarios serán firmes hasta el total cumplimiento del suministro”**.
- K) En caso de que exista algún error en el cálculo del I.V.A. la Convocante realizará la corrección de dicho impuesto sin que esto sea motivo de descalificación de la partida o partidas ofertadas. Los errores aritméticos serán rectificados de la siguiente manera:
 - I. Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades de las partidas correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
 - II. Si existe discrepancia entre lo escrito y las cifras, prevalecerá el monto con letra.
 - III. Si el licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será descalificada.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



3.2.- Copia simple legible de la última Declaración de Impuestos y Contribuciones Federales con su respectivo Acuse de Recibido del SAT con sello.

3.3.- Copia simple legible del acuse de presentación de la última Declaración Provisional de Impuestos y Contribuciones Federales.

3.4.- Copia simple legible del documento vigente para la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en que conste, la Opinión positiva respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

3.5.-Garantía de seriedad de la propuesta económica, pudiendo anexar cualquiera de las siguientes opciones:

A) Cheque cruzado, librado exclusivamente por el licitante, que deberá contener la leyenda "No negociable" a favor de la **TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLACINGO, PUEBLA (sin abreviaturas), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) mínimo del monto total de la propuesta sin incluir el I.V.A.**

3.5.1.- Esta garantía deberá entregarse dentro del sobre de la propuesta económica de la siguiente manera:

- A) En sobre cerrado sin tachaduras, enmendaduras, perforadas o rotas.**
- B) Los cheques deberán ser protegidos mediante una mica transparente.**
- C) No se recibirán cheques de cuentas a nombre diferente del licitante.**

3.5.2.- La garantía se exige para cubrir a la Contratante, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



- A) Si el o los licitantes retiran su propuesta.
- B) Si el o los licitantes adjudicados, no firman el contrato de conformidad con los plazos establecidos en la presente invitación.

3.5.3.- DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

- A) Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se devolverán las garantías de seriedad presentadas por los licitantes que no resulten adjudicados, durante el acto de emisión del Acta de Fallo, previa solicitud, ya sea de manera verbal o por escrito, realizada por propio derecho o a través de la persona facultada para presentar propuestas a nombre del licitante.
- B) En ambos casos para solicitar la devolución de dichas garantías será necesario presentarse en las oficinas de la Convocante con escrito dirigido a la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, solicitando la entrega de esta, señalando a la persona autorizada para recibirla, en horario de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas previa identificación oficial de la persona autorizada para ello, así como de quien le otorga el poder.

3.5.4.- Negociación a la baja. La Convocante podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, con fundamento en el artículo 81 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

3.6.- El “ANEXO C” de la propuesta económica deberá ser presentado impreso y en archivo electrónico (dispositivo USB, mismo que permanecerá en resguardo de la Convocante) en formato de Excel, dentro del mismo sobre, los cuales deberán coincidir en su totalidad, en caso contrario prevalecerá lo impreso, **debidamente foliado, sellado (obligatorio en caso de ser persona moral)**, y firmado en original.



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



4.- PREGUNTAS Y ACTA DE ACLARACIONES

Conforme a lo establecido en los artículos 80 fracción IV y 81, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, con el propósito de dar respuesta a las dudas presentadas por los licitantes, se enuncia la operatividad de esta etapa previa a la presentación de propuestas:

4.1.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando en el renglón de “REFERENCIA” a qué **PUNTO, INCISO, PARTIDA, ANEXO, ETC.** de la Invitación se refiere; de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

4.2.- Las preguntas referentes a las especificaciones descritas, puntos y requisitos de esta Invitación y archivos anexos serán recibidas a partir del día en que sea recibida la invitación y hasta las **17:00 horas del día señalado en el punto 2 del calendario de la presente invitación**, en las oficinas que ocupa el Comité Municipal de Adjudicaciones del Municipio de Cuautlancingo, ubicadas en Palacio Municipal, Sin Número, Cuautlancingo, Puebla. C.P. 72700.

4.3.- Estas deberán elaborarse invariablemente en el formato identificado como “**ANEXO E**”, en formato WORD y PDF firmadas, rubricadas y/o selladas (no escaneado), para que tanto la Contratante como la Convocante estén en posibilidad de analizar y responder las dudas planteadas en la Junta de Aclaraciones.

4.4.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas en forma directa, debiendo ser invariablemente como se especifica en los puntos **4.1, 4.2 y 4.3** del presente apartado, asimismo no se aclarará duda alguna que haya sido planteada fuera de la fecha y horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

4.5.- El Acta de Aclaraciones se llevarán a cabo el **día establecido en el PUNTO 3 del calendario de la invitación**, donde la Contratante dará respuesta a las preguntas que los Licitantes hayan presentado en los términos estipulados.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



4.7.- Es importante destacar, que en caso de que hubiera modificaciones derivadas del **Acta de Aclaraciones**, los licitantes deberán tomarlas en cuenta para la elaboración de sus propuestas, de lo contrario será motivo de descalificación.

5.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Una vez que haya elaborado su propuesta legal, técnica y económica, según especificaciones descritas en la presente invitación, y con sus respectivos **ANEXOS**, agradeceremos presentarlas en el **Comité Municipal de Adjudicaciones**, ubicada en Palacio Municipal, Sin Número, Cuautlancingo, Puebla. C.P. 72700, de acuerdo con el calendario de la presente invitación, considerando lo siguiente:

5.1.- Confirmar a través, de oficio de aceptación de invitación si la persona física o jurídica está en condiciones de participar o no, mediante el formato **Confirmación de Recepción de Invitación y Participación “ANEXO A”**, mismo que deberá ser debidamente entregado como MÁXIMO el día establecido en el PUNTO 1 del calendario de la presente invitación

5.2.- Los licitantes interesados en participar en el procedimiento de adjudicación deberán presentar Constancia de No Adeudo de personas físicas y/o jurídicas vigente, expedida por el Ayuntamiento de Cuautlancingo; o en su caso, presentar carta compromiso donde, se comprometa, en caso de resultar adjudicado, a realizar las gestiones correspondientes a fin de obtener dicha constancia durante la vigencia del contrato. Deberán presentar dicha **CONSTANCIA VIGENTE** al vencimiento de presentación de sus propuestas, fuera del primer (1) sobre de Documentación Legal.

5.3.- El vencimiento para la entrega de sus propuestas será hasta el día establecido en el PUNTO 4 del calendario de la presente invitación, para lo cual no existe prórroga, a menos que la fecha u hora de presentación de propuestas sea modificada en el Acta de Aclaraciones, de conformidad al punto 4.7 de la presente invitación.

5.4.- Todos los formatos y cartas que conforman la propuesta legal, técnica y económica, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, dirigidos a la Convocante e indicando el procedimiento **CMADC-043-2025**; asimismo, deberán estar **debidamente**

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



foliados, sellados (obligatorio en caso de ser persona moral) y rubrica o firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, además, la última hoja deberá incluir el nombre y firma del representante legal del licitante para cada documento,

5.5.- La presentación de las propuestas será en sobre cerrado debidamente enumerado, e identificado sin presentar hojas sueltas y engrapadas, ni engargoladas, deberá presentarlas en recopiladores o folder con broche para archivo de 8 cm. (medida estándar) y/o recopiladores.

5.6- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta legal, técnica y económica, que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original. Estos solo deberán estar debidamente foliados, sellados (obligatorio en caso de ser persona moral) y rubrica o firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

Por otra parte, la Convocante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90, 97 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, le da a conocer los criterios que tomará en cuenta a lo largo del procedimiento y que a continuación se describen:

6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Contratante realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo.

6.1.- La evaluación legal se realizará verificando que los licitantes presenten todos y cada uno de los requisitos legales solicitados en el punto 1 de la presente invitación.

6.2.- La evaluación técnica se realizará verificando que los licitantes presenten todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en el punto 2 de la presente invitación.

6.3.- La evaluación económica se realizará verificando que los licitantes presenten todos y cada uno

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



de los requisitos económicos solicitados en el punto 3 de la presente invitación.

6.4.- Las propuestas de los licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Invitación serán descalificadas y desecharadas en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

7.- CRITERIOS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

7.1.- Por no presentar dentro del sobre la garantía de seriedad solicitada, o bien, cuando el valor de ésta sea inferior al 10% (diez por ciento) del valor total de la propuesta sin incluir el I.V.A., o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

7.2.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otras personas físicas o jurídicas participantes para elevar los precios del servicio que se están concursando.

7.3.- Por agregar cualquier punto o concepto adicional no solicitado en la presente Invitación, que sea presentado en sus propuestas técnica o económica y que afecte los intereses del Municipio.

7.4.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

7.5.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el artículo 77 de la Ley.

7.6.- Si su propuesta no indica la fecha de inicio del servicio o si ésta(as) rebasa(n) los plazos requeridos.

7.7.- Si en la propuesta técnica existe información que se contraponga con la propuesta económica.

7.8.- Por presentar documentación en inglés u otro idioma sin adjuntar traducción simple al español.

7.9.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



o declarado falsamente en este o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

7.10.- Si el Licitante incluye en su propuesta elementos que impliquen condiciones inferiores a las establecidas en la invitación, será procedente la descalificación; solo en aquellos casos en que el licitante incluya en su propuesta elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Contratante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones.

7.11.- Por no presentar los ANEXOS "A", "B", "C", "D", en el formato indicado en esta Invitación.

7.12.- Por presentar su propuesta sin firma, sin vigencia, cotizada en moneda extranjera o por otro medio no contemplado expresamente en esta invitación.

7.13.- En caso de que los documentos legales que se piden sean presentados con alguna restricción o salvedad.

7.14.- Por no presentar los ANEXOS "B" y/o "C" de la propuesta técnica y/o económica **ESCANEADOS** en medio magnético.

7.15.- Por no presentar o por no cumplir con algún otro requisito legal, técnico o económico de los puntos 1, 2 y 3 de la presente invitación.

7.16.- Por no realizar los cambios derivados de las respuestas del Acta de Aclaraciones.

7.17.- Por no presentar código QR, en uno o todos los documentos solicitados en los puntos 1.5, 1.6, 1.7 y 3.3.

7.18.- Por no presentar fuera del sobre la constancia de no Adeudo emitida por el Ayuntamiento de Cuautlancingo vigente para participar en procedimientos de adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 5.2 de la invitación.



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



7.19.- Por no cumplir con la descripción detallada de los servicios en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de esta invitación, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

7.20.- Si su propuesta económica rebasa el monto máximo autorizado no se aceptará, y será procedente la descalificación.

7.21.- Por presentar en sus propuestas legal, técnica y/o económica documentación no legible.

7.22.- Por no asistir al evento de presentación y apertura de propuestas señalado en el **punto 4** del calendario de la presente invitación por sí o por medio de quien legalmente le represente; bajo la inteligencia de que no habrá tolerancia con respecto de la hora de inicio de este.

8.- CRITERIOS PARA LA DECLARACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN DESIERTO O CANCELADO

Con fundamento en los artículos 92 y 100 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se declarará desierto el presente procedimiento en los siguientes casos:

8.1.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente Invitación con ningún licitante, porque sus precios rebasan el presupuesto autorizado y/o enlistan restricciones presupuestales.

8.2.- Cuando no se presente ninguna propuesta

8.3.- Cuando se haya presentado una sola propuesta susceptible de ser analizada.

8.4.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante.

8.5.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



8.6.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en esta Invitación.

9.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

9.1.- El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo por la totalidad de la partida.

9.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de esta convocante y existe un empate en precio, la partida o partidas empatadas se dividirán entre éstos.

9.3.- En el caso de que el servicio no admita cómoda división, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual los licitantes en empate podrán reevaluar sus propuestas y presentar una nueva, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

9.4.- En caso de que el empate persista, se adjudicará la partida a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales; si una vez verificado esto apareciere que más de un proveedor tiene la calidad de poblano o el empate se da entre personas físicas o morales no poblanas, se realizará el procedimiento de puja a la baja.

10.- COMUNICACIÓN DEL ACTA DE FALLO

El Comité de Adjudicaciones del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 88, 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, comunicará el Acta de Fallo de la siguiente manera:

10.1.- El Acta de Fallo será comunicada por el Comité de Adjudicaciones del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, de manera presencial al ganador, mediante la emisión del Fallo correspondiente, según lo establecido en el PUNTO 5 del calendario de la invitación dando a conocer a los Licitantes quién resultó adjudicado, y a los que no resultaron ganadores, por qué su propuesta fue desechada. Siempre y cuando se cuente con los elementos legales, técnicos y económicos para poder efectuarlo.

Palacio Municipal

 2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

 01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



11.- CONTRATO

El Comité de Adjudicaciones del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 102, 103 y 104 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, advierte lo siguiente:

11.1.- Los contratos deberán formalizarse con la Dirección de Adquisiciones ubicada en Palacio Municipal, Sin Número, Cuautlancingo, Puebla. C.P. 72700, como resultado de su adjudicación, estarán sujetos estrictamente a los términos en que ésta se realizó y deberán suscribirse dentro del término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la comunicación del Acta de Fallo.

11.2 El Contrato que se formalice derivado de la adjudicación de presente procedimiento, deberá contener cuando menos los elementos señalados en el artículo 107 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como adecuarse al formato propuesto como **ANEXO G "FORMATO DE CONTRATO"**.

11.3.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente Invitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguiente a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

Documentos para la formalización del Contrato en las instalaciones de la Contratante.

A) LEGAL.

- a) Constancia de Situación Fiscal.
- b) Acta Constitutiva de la Persona Jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- c) Poder notarial del Representante o Apoderado Legal de la persona moral o Clave Única

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



de Registro de Población en caso de ser persona física.

- d) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- e) Comprobante de Domicilio, con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato, junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscriptores del contrato, con facultades legales correspondientes.
- f) Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, vigente.
- g) Constancia de No Adeudo de personas físicas y/o jurídicas vigente, expedida por el Ayuntamiento de Cuautlancingo.
- h) Documento vigente en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

Todos los documentos solicitados en este numeral también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta Invitación, se hubieren comprometido a entregar.

11.4.- FORMA DE PAGO. Se hace del conocimiento de los licitantes que la **FORMA DE PAGO** se realizará de la siguiente manera:

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

 01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



- I. El pago se realizará en **UNA SOLA EXHIBICIÓN**, posterior a la entrega de los bienes objeto del presente instrumento dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva, la cual deberá estar debidamente autorizada y a entera satisfacción de **“EL ADMINISTRADOR”** previa recepción de los bienes a entera satisfacción a entera satisfacción de **“LA CONTRATANTE”**, esto tomando en consideración que no existan aclaraciones respecto del importe a pagar. Lo anterior en términos de los dispuesto por el artículo 115 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que emita el Licitante que resulte adjudicado deberán cumplir con todos los requisitos previstos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.

Nombre o razón social: MUNICIPIO DE CUAUTLACINGO PUEBLA

R.F.C.: MCP850101944

Domicilio Fiscal: PALACIO MUNICIPAL, SIN NÚMERO, CUAUTLACINGO, PUEBLA,
CÓDIGO POSTAL 72700.

- III. Los pagos descritos en la presente Cláusula, se efectuarán a **“EL PROVEEDOR”**, por transferencia bancaria electrónica, mediante el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) a la cuenta, CLABE e Institución Bancaria, que para tal efecto **“EL PROVEEDOR”** indique a **“EL ADMINISTRADOR”**.

12.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

12.1.- De conformidad con el artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo; Puebla en todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con el Impuesto al Valor Agregado.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62



www.cuautlancingo.gob.mx



Esta garantía deberá presentarse al área contratante a la firma del contrato citado, para cubrir el cumplimiento oportuno en la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al "ANEXO F".

La convocante conservará en custodia únicamente las garantías de seriedad que sean otorgadas, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

12.3.- En caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento del contrato, le será aplicado lo señalado en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

La Dependencia y/o entidad Contratante, de conformidad con los artículos 111, 112, 113 y 113-A de la Ley podrá modificar el contrato en base a lo siguiente:

13.1.- La Contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente.

13.2.- Las modificaciones a los contratos se formalizarán por escrito, de conformidad con el artículo 112 de la Ley, en caso de que las unidades aplicativas requieran cantidades adicionales, lo cual se hará saber al proveedor con cinco días naturales de anticipación por parte de la Contratante.

14.- RESCISIÓN DEL CONTRATO

La Contratante, de conformidad con los artículos 121, 122, 123 y 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, podrá rescindir administrativamente

Palacio Municipal

 2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

 01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



el contrato en los siguientes casos:

14.1.- Si no se cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

14.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

14.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

14.4.- Por caso fortuito o de fuerza mayor.

14.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que, dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado conacuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES.**

15.- LA ENTREGA DE LOS BIENES

De acuerdo a lo estipulado en la presente invitación:

15.1.- La forma de traslado que utilice el proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la prestación de los servicios en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



15.2.- La prestación de los servicios, no implicarán costos adicionales, quedando estos a cargo del Proveedor Adjudicado.

15.3.- La convocante en el ejercicio de sus facultades podrá verificar la prestación de los servicios de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción III del artículo 45 de la Ley en comento, se contraponga a aquella disposición.

16.- INCUMPLIMIENTO

16.1.- La Convocante, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 117 de la Ley, indica que, para el caso de incumplimiento del proveedor, este deberá reintegrar los anticipos incluyendo el IVA más los intereses, tal y como lo establece el citado ordenamiento.

17.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

17.1.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en el inicio de la entrega conforme a:

El 0.5% por el monto total correspondiente a los servicios no entregados del contrato (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la prestación de los servicios;

El 0.5% por el monto total correspondiente a los servicios no entregados o diferentes al solicitado en la descripción de la partida (sin incluir I.V.A.)

Serán deducidos a través de cheque certificado, de caja o nota de Crédito o transferencia electrónica. Dicho documento deberá estar a nombre de la **Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, Puebla** y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante adjudicado,

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Contratante podrá rescindir el contrato haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley correspondiente.

18.- CONTROVERSIAS

18.1.- Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y demás disposiciones aplicables.

CUAUTLANCINGO, PUEBLA A 31 DE ENERO DE 2025
ATENTAMENTE

C. MONSERRAT TLAQUE PALETA
SECRETARIA TÉCNICA DEL
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



ANEXO 1
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO CMADC-043-2025

NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	<p>ABRE LATAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MATERIAL: ACERO INOXIDABLE DE ALTA RESISTENCIA Y PLÁSTICO DURABLE. • DISEÑO: ERGONÓMICO Y FÁCIL DE AGARRAR. • MECANISMO: MANUAL O ELÉCTRICO, DEPENDIENDO DEL MODELO. • COMPATIBILIDAD: ADAPTABLE A DIFERENTES TAMAÑOS DE LATA (ESTÁNDAR Y FAMILIAR). • FUNCIONAMIENTO: CORTE PRECISO SIN BORDES AFILADOS PARA MAYOR SEGURIDAD. • DIMENSIONES: APROXIMADAMENTE 15 CM DE LARGO X 8 CM DE ANCHO (VARÍA SEGÚN MODELO). • PESO: LIGERO, ENTRE 100-200 GRAMOS (PARA VERSIÓN MANUAL). • MANTENIMIENTO: FÁCIL LIMPIEZA, RESISTENTE AL ÓXIDO. • GARANTÍA: ENTRE 1 Y 2 AÑOS SEGÚN FABRICANTE. 	PIEZA	7
2	<p>ARROZERA GRANDE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CAPACIDAD: 20 A 50 LITROS (PARA SERVIR ENTRE 50 Y 150 PERSONAS). • MATERIAL DEL CUERPO: ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO (304 O SUPERIOR). • MATERIAL DEL INTERIOR: RECIPIENTE INTERIOR ANTIADHERENTE (PREFERIBLEMENTE CON RECUBRIMIENTO CERÁMICO O DE TEFLÓN). • DIMENSIONES: APROXIMADAMENTE 40 CM DE DIÁMETRO X 30 CM DE ALTURA (VARÍA SEGÚN CAPACIDAD). • PESO: ENTRE 5 KG Y 15 KG (DEPENDIENDO DEL MATERIAL Y TAMAÑO). 	PIEZA	5
3	<p>BATIDOR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • POTENCIA: 600W - 1000W • VELOCIDADES: VARIABLES, ENTRE 3 Y 10 NIVELES DE VELOCIDAD. • FUNCIÓN TURBO: PARA MAYOR POTENCIA EN CORTOS PERIODOS. • BASE ANTIDESLIZANTE: PARA MAYOR ESTABILIDAD DURANTE EL USO. • ACCESORIOS INCLUIDOS: <ol style="list-style-type: none"> 1. VARILLA BATIDORA. 2. VARILLA MEZCLADORA. 3. VARILLA AMASADORA. 4. TAZÓN O RECIPIENTE (OPCIONAL, DEPENDIENDO DEL MODELO). • MATERIALES: PLÁSTICO RESISTENTE Y/O ACERO INOXIDABLE. • DISEÑO ERGONÓMICO: MANGO CÓMODO PARA FACILITAR SU USO. • FÁCIL LIMPIEZA: ACCESORIOS DESMONTABLES Y LAVABLES. • ALIMENTACIÓN: 220V - 240V 	PIEZA	3
4	<p>BATIDORA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • POTENCIA: 500-1000 W. 	PIEZA	2



	<ul style="list-style-type: none">• VELOCIDADES: VARIABLES, ENTRE 3 Y 10 NIVELES DE VELOCIDAD.• FUNCIÓN TURBO: PARA MÁXIMA POTENCIA EN CORTOS PERIODOS.• CAPACIDAD DEL VASO: ENTRE 1.5 Y 2 LITROS (EN ACERO INOXIDABLE O PLÁSTICO RESISTENTE).• HOJAS: ACERO INOXIDABLE ANTIOXIDANTE Y AFILADAS.• FUNCIONES ADICIONALES: PICAR HIELO, BATIR, LICUAR, AMASAR Y MEZCLAR.• BASE ANTIDESLIZANTE: PARA MAYOR ESTABILIDAD DURANTE EL USO.• DISPLAY: PANEL DIGITAL O MECÁNICO (DEPENDIENDO DEL MODELO).• MATERIALES: CUERPO RESISTENTE EN PLÁSTICO ABS O METAL.• SISTEMA DE SEGURIDAD: BLOQUEO DE SEGURIDAD PARA EVITAR FUNCIONAMIENTO INCORRECTO.• DISEÑO: ERGONÓMICO Y FÁCIL DE LIMPIAR.• CABLE: LARGO SUFICIENTE (APROX. 1-1.5 METROS) CON ENROLLADOR AUTOMÁTICO.		
5	<p>BATIDOR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• POTENCIA: 600W - 1000W• VELOCIDADES: VARIABLES, ENTRE 3 Y 10 NIVELES DE VELOCIDAD.• FUNCIÓN TURBO: PARA MAYOR POTENCIA EN CORTOS PERIODOS.• BASE ANTIDESLIZANTE: PARA MAYOR ESTABILIDAD DURANTE EL USO.• ACCESORIOS INCLUIDOS:<ol style="list-style-type: none">1. VARILLA BATIDORA.2. VARILLA MEZCLADORA.3. VARILLA AMASADORA.4. TAZÓN O RECIPIENTE (OPCIONAL, DEPENDIENDO DEL MODELO).• MATERIALES: PLÁSTICO RESISTENTE Y/O ACERO INOXIDABLE.• DISEÑO ERGONÓMICO: MANGO CÓMODO PARA FACILITAR SU USO.• FÁCIL LIMPIEZA: ACCESORIOS DESMONTABLES Y LAVABLES.• ALIMENTACIÓN: 220V - 240V	PIEZA	4
6	<p>CACEROLA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• MATERIAL: ACERO INOXIDABLE DE ALTA CALIDAD.• CAPACIDAD: 1.5 LITROS (APROXIMADAMENTE).• DIÁMETRO: 16 CM.• ALTURA: 10 CM.• PESO: 500 GRAMOS (APROXIMADAMENTE).• MANGO: ERGONÓMICO, RESISTENTE AL CALOR Y ANTIDESLIZANTE.• BASE: FONDO GRUESO PARA DISTRIBUCIÓN UNIFORME DEL CALOR.• COMPATIBILIDAD: USO EN COCINAS DE INDUCCIÓN, GAS, ELECTRICIDAD Y HORNO (HASTA 200°C).• TAPA: INCLUIDA, DE ACERO INOXIDABLE CON BORDE AJUSTABLE PARA EVITAR DERRAMES.	PIEZA	5
7	<p>CACEROLA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• MATERIAL: ACERO INOXIDABLE DE ALTA CALIDAD 18/10.• CAPACIDAD: 8 LITROS (APROXIMADAMENTE).	PIEZA	14



	<ul style="list-style-type: none"> • DIÁMETRO: 28 CM. • ALTURA: 14 CM. • BASE: TRIPLE FONDO PARA DISTRIBUCIÓN UNIFORME DEL CALOR. • ASAS: ERGONÓMICAS Y RESISTENTES AL CALOR (ACERO INOXIDABLE O BAQUELITA). • TAPA: DE VIDRIO TEMPLADO CON REBORDE DE ACERO INOXIDABLE Y VENTANA PARA CONTROL DE COCCIÓN. • COMPATIBILIDAD: INDUCCIÓN, GAS, ELECTRICIDAD Y HORNO (HASTA 250°C). • DISEÑO: ACABADO PULIDO ANTIHUELLAS Y BORDES REDONDEADOS. 		
8	<p>CHAROLA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MATERIAL: PLÁSTICO RESISTENTE (POLIPROPILENO O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD). • DIMENSIONES: 43 CM DE LARGO X 30 CM DE ANCHO. • ALTURA: ESPECIFICAR SEGÚN MODELO (EJ. 3 CM, 5 CM, ETC.). • CAPACIDAD: INDICAR VOLUMEN MÁXIMO (EJ. 1 LITRO, 2 LITROS, ETC.). • COLOR: DISPONIBLE EN VARIOS COLORES (BLANCO, NEGRO, VERDE, AZUL, ETC.). • USO: APTO PARA ALIMENTOS (EN CASO DE SER NECESARIO, CERTIFICADO FDA). • RESISTENCIA: TEMPERATURAS ENTRE -20°C A 80°C (SEGÚN MATERIAL). • PESO: LIVIANO, APROXIMADAMENTE 100-300 GRAMOS (DEPENDIENDO DEL GROSOR). • DISEÑO: BORDE REFORZADO, SUPERFICIE LISA Y FÁCIL DE LIMPIAR. • APIABLE: DISEÑO APIABLE PARA AHORRAR ESPACIO. • APLICACIONES: USO EN COCINA, INDUSTRIA, ORGANIZACIÓN, COMERCIO, ETC. 	PIEZA	40
9	<p>CHAROLAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -TAMAÑO GRANDE -MATERIAL DE PLASTICO PROPILITILENO -DE USO RUDO -DE 70CM X 40CM 	PIEZA	45
10	<p>COLADERA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MATERIAL: ACERO INOXIDABLE GRADO 304 O 316, RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y OXIDACIÓN. • DIMENSIONES: DIÁMETRO O MEDIDAS SEGÚN REQUERIMIENTO (EJ: 60 CM X 60 CM, 100 CM X 50 CM, ETC.). • CAPACIDAD DE CARGA: SOPORTA PESOS MÍNIMOS DE 500 KG (DEPENDIENDO DEL DISEÑO Y APLICACIÓN). • TIPO DE REJILLA: DISEÑO ANTIDESЛИZANTE, CON ABERTURAS UNIFORMES DE 10 MM A 20 MM (AJUSTABLES SEGÚN NECESIDAD). • ACABADO: SUPERFICIE PULIDA O SATINADA, SIN REBABAS NI DEFECTOS. • RESISTENCIA: SOPORTA TEMPERATURAS EXTREMAS (-20°C A 400°C) Y EXPOSICIÓN A QUÍMICOS LEVES. 	PIEZA	34
11	<p>COLADERA LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MATERIAL: POLIPROPILENO (PP) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) DE GRADO INDUSTRIAL. 	PIEZA	4



	<ul style="list-style-type: none"> RESISTENCIA: SOPORTA CARGAS DE HASTA 500 KG (SEGÚN NORMA ASTM). DIMENSIONES: DIÁMETRO EXTERIOR DE 300 MM, DIÁMETRO INTERIOR DE 250 MM Y ALTURA DE 50 MM. PESO: APROXIMADAMENTE 1.5 KG (VARÍA SEGÚN DISEÑO). CAPACIDAD DE FILTRADO: REJILLA CON AGUJEROS DE 10 MM DE DIÁMETRO PARA RETENCIÓN DE SÓLIDOS. RESISTENCIA QUÍMICA: INERTE A ÁCIDOS, ALCALIS Y SOLVENTES COMUNES. TEMPERATURA DE OPERACIÓN: -30°C A +80°C SIN DEFORMACIÓN. COLOR: DISPONIBLE EN VARIOS COLORES (NEGRO, GRIS, VERDE, ETC.) SEGÚN REQUERIMIENTO. 		
12	<p>COLADERA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> MATERIAL: PLÁSTICO DURO DE ALTA RESISTENCIA (POLIPROPILENO O POLIETILENO). TAMAÑO: MEDIANO CON CAPACIDAD DE 10 KILOGRAMOS CAPACIDAD: SOPORTA HASTA 5 KG DE PESO. COLOR: DISPONIBLE EN VARIOS COLORES (BLANCO, NEGRO, AZUL, ROJO, VERDE). DISEÑO: FORMA RECTANGULAR CON BORDES REDONDEADOS Y AGARRE ERGONÓMICO. USO: IDEAL PARA ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE HERRAMIENTAS, MATERIALES O PRODUCTOS PEQUEÑOS. RESISTENCIA: IMPERMEABLE Y RESISTENTE A GOLPES Y TEMPERATURAS MODERADAS. APILABLE: DISEÑO APILABLE PARA OPTIMIZAR ESPACIO. 	PIEZA	16
13	<p>COLADOR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> MATERIAL: PLÁSTICO DURO DE ALTA RESISTENCIA (POLIPROPILENO O POLIETILENO). TAMAÑO: MEDIANO (MEDIDAS APROXIMADAS: 20 CM DE LARGO X 10 CM DE ANCHO X 8 CM DE ALTO). CAPACIDAD: SOPORTA HASTA 5 KG DE PESO. COLOR: DISPONIBLE EN VARIOS COLORES (BLANCO, NEGRO, AZUL, ROJO, VERDE). DISEÑO: FORMA RECTANGULAR CON BORDES REDONDEADOS Y AGARRE ERGONÓMICO. USO: IDEAL PARA ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE HERRAMIENTAS, MATERIALES O PRODUCTOS PEQUEÑOS. RESISTENCIA: IMPERMEABLE Y RESISTENTE A GOLPES Y TEMPERATURAS MODERADAS. APILABLE: DISEÑO APILABLE PARA OPTIMIZAR ESPACIO. 	PIEZA	1
14	<p>COLADOR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> MATERIAL: ACERO INOXIDABLE DE ALTA RESISTENCIA (GRADO 304 O SUPERIOR). TAMAÑO: DIÁMETRO APROXIMADO DE 12 A 15 CM (CHICO). MALLA: TEJIDO FINO CON AGUJEROS DE 1 A 2 MM PARA FILTRADO EFICIENTE. MANGO: INTEGRADO EN METAL O CON RECUBRIMIENTO ANTIDESLIZANTE (OPCIONAL). RESISTENCIA: SOPORTA TEMPERATURAS ALTAS (HASTA 150°C) Y NO SE OXIDA. PESO: LIGERO, ENTRE 100 A 200 GRAMOS. USO: IDEAL PARA TÉ, HIERBAS, LÍQUIDOS CALIENTES O ALIMENTOS PEQUEÑOS. DISEÑO: BORDES REDONDEADOS PARA EVITAR DERRAMES Y FÁCIL LIMPIEZA. 	PIEZA	7



	<ul style="list-style-type: none"> COMPATIBILIDAD: APTO PARA LAVAVAJILLAS Y USO EN COCINA DOMÉSTICA O PROFESIONAL. 		
15	<p>COLADOR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> MATERIAL: POLIPROPILENO (PP) DE ALTA RESISTENCIA. TAMAÑO: CHICO RESISTENCIA: RESISTENTE A PRODUCTOS QUÍMICOS Y TEMPERATURAS MODERADAS. USO: RECOMENDADO PARA [INDICAR USO, EJ. ALMACENAMIENTO, MEZCLA, ETC.] DISEÑO: ERGONÓMICO, FÁCIL DE MANIPULAR Y APIABLE (SI CORRESPONDE). 	PIEZA	2
16	<p>COMAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> MATERIAL: LÁMINA DE ACERO AL CARBÓN O HIERRO NEGRO DE ALTA RESISTENCIA. DIMENSIONES: DIÁMETRO DE 60 CM A 1 METRO, DEPENDIENDO DEL USO. GROSOR DE LA LÁMINA: ENTRE 1.5 MM Y 3 MM PARA GARANTIZAR DURABILIDAD Y DISTRIBUCIÓN UNIFORME DEL CALOR. ACABADO SUPERFICIAL: LISO Y SIN IMPERFECCIONES PARA EVITAR QUE LOS ALIMENTOS SE PEGUEN. MANGO O ASAS: ASAS DE HIERRO O VARILLA DE ACERO SOLDADAS A LOS LADOS PARA FACILITAR SU MANEJO. RESISTENCIA AL CALOR: CAPACIDAD PARA SOPORTAR TEMPERATURAS ALTAS SIN DEFORMARSE. USO PRINCIPAL: COCINA TRADICIONAL, IDEAL PARA TORTILLAS, CARNE ASADA, CHILES TOSTADOS, ETC. MANTENIMIENTO: REQUIERE CURADO ANTES DEL PRIMER USO (ENGRASADO Y CALENTAMIENTO) PARA EVITAR OXIDACIÓN. PESO APROXIMADO: ENTRE 5 KG Y 10 KG, DEPENDIENDO DEL TAMAÑO Y GROSOR. COMPATIBILIDAD: USABLE EN FOGONES DE LEÑA, GAS O CARBÓN 	PIEZA	9
17	<p>RECIPIENTE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> MATERIAL: POLIPROPILENO (PP) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) DE ALTA RESISTENCIA. CAPACIDAD: MÍNIMO 100 LITROS (AJUSTABLE SEGÚN REQUERIMIENTOS). DIMENSIONES: APROXIMADAMENTE 60 CM DE DIÁMETRO X 90 CM DE ALTURA (PERSONALIZABLE). ESPESOR DE PARED: MÍNIMO 5 MM PARA GARANTIZAR DURABILIDAD Y RESISTENCIA. COLOR: DISPONIBLE EN VARIOS COLORES (AZUL, VERDE, NEGRO, BLANCO, ETC.) SEGÚN NECESIDAD. RESISTENCIA: A IMPACTO, PRODUCTOS QUÍMICOS, RAYOS UV Y TEMPERATURAS EXTREMAS (-20°C A 60°C). BASE REFORZADA: DISEÑO ANTIDERRAPANTE Y ESTABLE PARA EVITAR VOLCADOS. ATAPE: HERMÉTICA CON CIERRE DE SEGURIDAD Y JUNTA DE SELLADO PARA EVITAR FUGAS. ASAS: INTEGRADAS Y REFORZADAS PARA FACILITAR EL TRANSPORTE. APILABLE: DISEÑO COMPATIBLE PARA APIALAR MÚLTIPLES RECIPIENTES SIN DAÑAR LA ESTRUCTURA. APLICACIONES: ALMACENAMIENTO INDUSTRIAL, TRANSPORTE DE LÍQUIDOS O SÓLIDOS, USO EN AGRICULTURA, ETC. PESO: APROXIMADO 8-10 KG 	PIEZA	8



	<ul style="list-style-type: none"> PERSONALIZACIÓN: POSIBILIDAD DE MARCA, LOGOTIPOS O TEXTURAS SOBRE PEDIDO. 		
18	<ul style="list-style-type: none"> CUBIERTO EN PRESENTACIÓN DE PAQUETE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CONTENIDO DEL PAQUETE: <ul style="list-style-type: none"> 1. 1 TENEDOR 2. 1 CUCHILLO 3. 1 CUCHARA 4. 1 CUCHARILLA MATERIAL: ACERO INOXIDABLE DE ALTA CALIDAD (GRADO 18/10 O SIMILAR). ACABADO: PULIDO BRILLANTE, RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y MANCHAS. DISEÑO: ERGONÓMICO, LIVIANO Y DE ESTILO MODERNO. DIMENSIONES APROXIMADAS: <ul style="list-style-type: none"> 1. TENEDOR: 19 CM DE LARGO 2. CUCHILLO: 21 CM DE LARGO (FILO INOXIDABLE O SERRADO) 3. CUCHARA: 19 CM DE LARGO 4. CUCHARILLA: 14 CM DE LARGO PESO: ENTRE 80-120 GRAMOS POR PIEZA (DEPENDIENDO DEL MODELO). 	PAQUETE	50
19	<p>CUCHARA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> MATERIAL: POLIPROPILENO (PP) DE ALTA DENSIDAD O POLIESTIRENO (PS) DE ALTA RESISTENCIA. LONGITUD: 30 CM (± 0.5 CM DE TOLERANCIA). COLOR: BLANCO O SEGÚN REQUERIMIENTO DEL CLIENTE (OPCIONES PERSONALIZABLES). PESO: APROXIMADAMENTE 25-30 GRAMOS (VARÍA SEGÚN DISEÑO Y MATERIAL). RESISTENCIA: SOPORTA TEMPERATURAS DE -20°C A 120°C SIN DEFORMARSE. DISEÑO: MANGO ERGONÓMICO ANTIDESLIZANTE Y CABEZA RESISTENTE PARA USO RUDO. 	PIEZA	14
20	<p>CUCHARA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> MATERIAL: ACERO INOXIDABLE GRADO 18/10 (AISI 304) RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y DURADERO. LONGITUD TOTAL: 30 CM (INCLUYENDO MANGO Y CABEZA). LONGITUD DEL MANGO: 18 CM (DISEÑO ERGONÓMICO PARA FACIL AGARRE). ANCHO DE LA CABEZA (CUCHARÓN): 7 CM (CAPACIDAD APROX. 60 ML). GROSOR DEL MATERIAL: 2 MM (RESISTENTE A DEFORMACIONES). PESO APROXIMADO: 120 GRAMOS (BALANCEADO PARA USO CÓMODO). ACABADO: PULIDO BRILLANTE O SATINADO (LIBRE DE POROS Y BORDES AFILADOS). 	PIEZA	41
21	<p>CUCHARA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> MATERIAL: ACERO INOXIDABLE GRADO 18/10 (18% CROMO, 10% NIQUEL) O 18/8 (304 AISI) LONGITUD TOTAL: APROX. 20-22 CM (DEPENDE DEL DISEÑO). CAPACIDAD DE LA CUCHARA: 15-20 ML (EQUIVALENTE A UNA PORCIÓN SOPERA ESTÁNDAR). PESO: ENTRE 50-80 GRAMOS (VARÍA SEGÚN GROSOR Y DISEÑO). ACABADO: PULIDO MIRROR (BRILLANTE) O SATINADO (ANTIHUELLAS). 	PIEZA	766



	<ul style="list-style-type: none"> RESISTENCIA: RESISTENTE A LA CORROSIÓN, MANCHAS Y ALTAS TEMPERATURAS (HASTA 200°C). BORDE: REDONDEADO Y LISO PARA EVITAR DAÑOS EN ESMALTE DE VAJILLA. DISEÑO: CUERPO CÓNCAVO PROFUNDO, MANGO ERGONÓMICO (CON O SIN DETALLES TEXTURIZADOS). 		
22	<p>CUCHARONES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> MATERIAL: <ul style="list-style-type: none"> ACERO INOXIDABLE GRADO 304 (AISI 304) O SUPERIOR. COMPOSICIÓN QUÍMICA: <ul style="list-style-type: none"> CARBONO (C): MÁX. 0.08% CROMO (Cr): 18-20% NÍQUEL (Ni): 8-10.5% MANGANESO (Mn): MÁX. 2% SILICIO (Si): MÁX. 1% FÓSFORO (P): MÁX. 0.045% AZUFRE (S): MÁX. 0.03% DIMENSIONES: <ul style="list-style-type: none"> CAPACIDAD: 250 ML, 500 ML, 750 ML (SEGÚN MODELO). LONGITUD DEL MANGO: 15 CM (ESTÁNDAR), CON OPCIÓN A PERSONALIZAR. DIÁMETRO DE LA CABEZA: 8 CM (PARA 500 ML). ACABADO SUPERFICIAL: <ul style="list-style-type: none"> PULIDO MIRROR (BRILLO ESPEJO) O ACABADO SATINADO ANTIHUELLAS. LIBRE DE REBABAS Y DEFECTOS SUPERFICIALES. RESISTENCIA: <ul style="list-style-type: none"> RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y OXIDACIÓN EN CONDICIONES NORMALES DE USO. SOPORTA TEMPERATURAS DE -20°C A 250°C SIN DEFORMACIÓN. ERGONOMÍA: <ul style="list-style-type: none"> MANGO ANTIDESLIZANTE CON DISEÑO ERGONÓMICO. PESO MÁXIMO: 200 GR (PARA 500 ML). 	PIEZA	14
23	<p>CUCHILLOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> MATERIAL: ACERO INOXIDABLE DE ALTA CALIDAD (EJ: 1.4116, VG-10 O AUS-8) CON ALTO CONTENIDO DE CARBONO PARA MAYOR DUREZA Y FILO DURADERO. LONGITUD DE HOJA: ENTRE 18 CM Y 22 CM (ESTÁNDAR PARA CUCHILLO CHEF). ANCHO DE HOJA: APROXIMADAMENTE 4 A 5 CM EN SU PUNTO MÁS ANCHO. GROSOR DE HOJA: ENTRE 2 MM Y 3 MM EN EL TALÓN, CON AFILADO EN DOBLE BISEL (15-20° POR LADO). PESO: ENTRE 150 G Y 250 G, DEPENDIENDO DEL TAMAÑO Y MATERIAL DEL MANGO. MANGO: ERGONÓMICO, FABRICADO EN MATERIALES RESISTENTES (EJ: POLÍMERO, MADERA ESTABILIZADA O ACERO INTEGRAL) CON JUNTAS LISAS PARA FACILITAR LA HIGIENE. 	PIEZA	49
24	<p>ESCURRIDOR DE TRASTE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> MATERIAL: ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO 304. DIMENSIONES: ALTO: 60 CM, ANCHO: 80 CM, FONDO: 50 CM. CAPACIDAD: SOPORTA HASTA 30 KG DE UTENSILIOS O VAJILLA. CHAROLA DESMONTABLE: FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, CON REJILLA PARA ESCOMBROS. PATAS AJUSTABLES: PERMITEN NIVELACIÓN EN SUPERFICIES IRREGULARES. 	PIEZA	6



	<ul style="list-style-type: none"> DISEÑO: ESTRUCTURA RESISTENTE CON BARRAS HORIZONTALES PARA OPTIMO DRENAGE. PESO: APROXIMADAMENTE 15 KG. ACABADO: PULIDO ANTICORROSIVO PARA MAYOR DURABILIDAD. 		
25	<p>ESPÁTULAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> MATERIAL: ACERO INOXIDABLE GRADO 304 O 316 (RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y APTO PARA USO ALIMENTARIO). DIMENSIONES: <ul style="list-style-type: none"> 1. LONGITUD TOTAL: [ESPECIFICAR EN MM O CM]. 2. ANCHO DE LA HOJA: [ESPECIFICAR EN MM O CM]. 3. ESPESOR DE LA HOJA: [ESPECIFICAR EN MM]. FORMA: HOJA RECTANGULAR CON BORDES LISOS O FILO ROMO (SEGÚN APLICACIÓN). MANGO: DISEÑO ERGONÓMICO, INTEGRADO O REMACHADO, CON O RECUBRIMIENTO ANTIDESLIZANTE (OPCIONAL). RESISTENCIA: CAPAZ DE SOPORTAR TEMPERATURAS EXTREMAS (EJ. -20°C A 300°C). APLICACIONES: USO EN COCINA, LABORATORIO, CONSTRUCCIÓN O INDUSTRIA (ESPECIFICAR SEGÚN NECESIDAD). 	PIEZA	3
26	<p>EXPRIMIDOR DE LIMONES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> MATERIAL: PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA, LIBRE DE BPA Y APTO PARA ALIMENTOS. CAPACIDAD: DISEÑADO PARA LIMONES DE TAMAÑO MEDIANO A GRANDE (DIÁMETRO APROX. 5-7 CM). DISEÑO: FORMA ERGONÓMICA CON ASAS ANTIDESLIZANTES PARA FACILITAR EL APIETE. FILTRO INTEGRADO: REJILLA EN LA BASE PARA RETENER SEMILLAS Y PULPA. COLOR: TONALIDADES NEUTRAS O TRANSLÚCIDAS (EJ. BLANCO, AMARILLO, VERDE CLARO). 	PIEZA	19
27	<p>HERVIDOR-TAURUS CRISTAL 1.5 LTS</p> <ul style="list-style-type: none"> CAPACIDAD: 1.5 LITROS. MATERIAL: BASE DE ACERO INOXIDABLE Y CUERPO DE PLÁSTICO RESISTENTE AL CALOR. POTENCIA: 2200W PARA HERVIR RÁPIDAMENTE. SISTEMA DE SEGURIDAD: APAGADO AUTOMÁTICO CUANDO EL AGUA LLEGA A SU PUNTO DE EBULLICIÓN. INDICADOR LUMINOSO: LUZ QUE SE ENCIENDE DURANTE EL FUNCIONAMIENTO. BASE GIRATORIA 360°: FACILITA EL USO Y LA COLOCACIÓN. FILTRO ANTICAL: REDUCE LA ACUMULACIÓN DE CAL EN EL INTERIOR DEL HERVIDOR. CABLE DE ALIMENTACIÓN ENROLLABLE: PARA UN ALMACENAMIENTO CÓMODO Y SEGURO. DISEÑO ERGONÓMICO: ASA AISLANTE TÉRMICA PARA MANEJO SEGURO. 	PIEZA	1
28	<p>HIELERA, UNICEL 23 LT</p> <ul style="list-style-type: none"> CAPACIDAD: 23 LITROS. MATERIAL: POLIESTIRENO EXPANDIDO (UNICEL) DE ALTA DENSIDAD. CIERRE HERMÉTICO: TAPA CON SELLO PARA MANTENER LA TEMPERATURA. RESISTENCIA TÉRMICA: MANTIENE FRÍO HASTA 24-48 HORAS (SEGÚN USO Y AMBIENTE). PESO: LIVIANA, FÁCIL DE TRANSPORTAR. 	PIEZA	4



	<ul style="list-style-type: none"> USOS RECOMENDADOS: PICNICS, EXCURSIONES, EVENTOS AL AIRE LIBRE, ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS. COLOR: BLANCO O PERSONALIZABLE (SEGÚN MODELO). RESISTENCIA: PROTEGE CONTRA GOLPES Y HUMEDAD. 		
29	JARRAS PARA ATOLE, PLASTICO RESISTENTE ALTA TEMPERATURA 5L <ul style="list-style-type: none"> MATERIAL: POLIPROPILENO (PP) DE ALTA DENSIDAD O POLICARBONATO (PC), RESISTENTE A TEMPERATURAS DE HASTA 120°C SIN DEFORMARSE. CAPACIDAD: 5 LITROS (PRECISIÓN ±3%). RESISTENCIA TÉRMICA: DEBE SOPORTAR LÍQUIDOS CALIENTES (ATOLES, CHOCOLATE, CAFÉ, ETC.) HASTA 100°C SIN LIBERAR SUSTANCIAS TÓXICAS. DISEÑO: ASA ERGONÓMICA ANTIDERRAPANTE Y BASE ESTABLE PARA EVITAR DERRAMES. TAPE: HERMÉTICA CON CIERRE A PRESIÓN O ROSCA, CON SELLO DE SILICONA PARA EVITAR FUGAS. 	PIEZA	104
30	LICUADORAS, USO RUDO 1.5 LITROS <ul style="list-style-type: none"> CAPACIDAD: 1.5 LITROS (MÁXIMO) MOTOR: POTENTE MOTOR DE HP (AJUSTAR SEGÚN MODELO) PARA USO RUDO Y CONTINUO VELOCIDADES: VELOCIDADES (AJUSTABLES) + FUNCIÓN PULSO UCHILLAS: ACERO INOXIDABLE DE ALTA RESISTENCIA, AFILADAS PARA TRITURAR HIELO, FRUTAS, VERDURAS, ETC. JARRA: PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA LIBRE DE BPA O VIDRIO TEMPLADO (SEGÚN MODELO) BASE ANTIDESLIZANTE: DISEÑO ESTABLE PARA EVITAR MOVIMIENTOS DURANTE EL USO PROTECCIÓN TÉRMICA: SISTEMA AUTOMÁTICO PARA EVITAR SOBRECALENTAMIENTO 	PIEZA	21
31	MISERABLES (ESPÁTULA DE PLÁSTICO) 25CM <ul style="list-style-type: none"> MATERIAL: PLÁSTICO RESISTENTE Y FLEXIBLE. LONGITUD TOTAL: 25 CM (INCLUYE MANGO Y HOJA). ANCHO DE HOJA: APROXIMADAMENTE 5 CM (PODRÍA VARIAR SEGÚN MODELO). USO PRINCIPAL: APLICACIÓN O RETIRADA DE PRODUCTOS EN CREMA, PASTA O SIMILARES (COMO YESO, MASILLA, PINTURA, ETC.). DISEÑO: HOJA LISA Y PLANA CON BORDES REDONDEADOS PARA MAYOR PRECISIÓN. MANGO ERGONÓMICO: DISEÑADO PARA UN AGARRE CÓMODO Y EVITAR FATIGA DURANTE EL USO. RESISTENCIA: SOPORTA TEMPERATURAS MODERADAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS NO CORROSIVOS. COLOR: VARIABLE (COMÚNMENTE BLANCO, GRIS O TRANSLÚCIDO). 	PIEZA	9
32	OLLA DE 50 LITROS, ACERO INOXIDABLE <ul style="list-style-type: none"> MATERIAL: ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO (AISI 304 O 316). CAPACIDAD: 50 LITROS (NOMINAL). DIÁMETRO EXTERIOR: [MEDIDA EN MM O CM]. ALTURA TOTAL: [MEDIDA EN MM O CM]. ESPESOR DEL ACERO: [ESPESOR EN MM] (RECOMENDADO 1.5 MM A 3 MM). TIPO DE FONDO: FONDO SEMIESFÉRICO, PLANO O CON CÁMARA DE VAPOR (ESPECIFICAR). 	PIEZA	1



	<ul style="list-style-type: none"> ACABADO SUPERFICIAL: PULIDO MIRROR O SATINADO (SEGÚN REQUERIMIENTO). ACCESORIOS INCLUIDOS: <ul style="list-style-type: none"> ○ TAPA CON AGUJERO PARA TERMÓMETRO. ○ CANASTILLA O INSERTO PARA COCCIÓN AL VAPOR (OPCIONAL). ○ VÁLVULA DE DESAGUE EN ACERO INOXIDABLE. ○ MANIJAS ERGONÓMICAS EN ACERO INOXIDABLE. 		
33	<p>OLLA DE 80 LITROS, ACERO INOXIDABLE</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. MATERIAL: ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO AISI 304. 2. CAPACIDAD: 80 LITROS (NOMINAL). 3. DIMENSIONES APROXIMADAS: <ul style="list-style-type: none"> ○ ALTURA: 60 CM. ○ DIÁMETRO: 50 CM. ○ ESPESOR DE PARED: 1.5 MM. 4. BASE: FONDO REFORZADO PARA INDUCCIÓN Y GAS. 5. ACABADO: PULIDO ESPEJO INTERIOR Y EXTERIOR PARA FÁCIL LIMPIEZA. 6. ACCESORIOS INCLUIDOS: <ul style="list-style-type: none"> ○ TAPA CON CIERRE HERMÉTICO (ACERO INOXIDABLE, 5 MM DE ESPESOR). ○ VÁLVULA DE DESCARGA DE 1/2" (OPCIONAL). ○ MANIJAS ERGONÓMICAS EN ACERO INOXIDABLE. 7. PRESIÓN DE TRABAJO: 15 PSI (SI ES AUTOCLAVE). 8. TEMPERATURA MÁXIMA: 150°C (RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS). 	PIEZA	3
34	<ul style="list-style-type: none"> OLLA PARA ATOLE 40 LTS, OLLA PARA ATOLE 40 LTS MATERIAL: ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO 304 (APROBADO POR FDA). CAPACIDAD: 40 LITROS (NOMINAL). DIMENSIONES: <ul style="list-style-type: none"> ○ ALTURA: 50 CM ○ DIÁMETRO: 45 CM ○ ESPESOR DE LÁMINA: 1.2 MM (PAREDES) Y 2.5 MM (BASE). BASE: REFUERZO ANTIDEFORMACIÓN CON DISCO DE FONDO GRUESO DE 4 MM. ACABADO: PULIDO ESCOBILLADO (PARA FACILIDAD DE LIMPIEZA). ACCESORIOS INCLUIDOS: <ul style="list-style-type: none"> ○ TAPA ACOMODABLE EN ACERO INOXIDABLE CON CIERRE HERMÉTICO. ○ ASAS ERGONÓMICAS EN ACERO INOXIDABLE DE 8 MM DE GROSOR. ○ GRIFO DE DESAGUE EN ACERO INOXIDABLE DE 1/2". 	PIEZA	43
35	<p>OLLAS EXPRÉS, 6LTS ALTA SEGURIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> MATERIAL PRINCIPAL: ACERO INOXIDABLE 18/10 DE ALTA RESISTENCIA. CAPACIDAD: 6 LITROS (6000 ML). PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO: 15 PSI (LIBRAS POR PULGADA CUADRADA). TEMPERATURA MÁXIMA: 120°C (GRADOS CELSIUS). SISTEMA DE SEGURIDAD: <ul style="list-style-type: none"> ○ 3 VÁLVULAS DE SEGURIDAD (VÁLVULA PRINCIPAL, VÁLVULA DE EMERGENCIA Y VÁLVULA DE BLOQUEO). ○ DISPOSITIVO ANTI-BLOQUEO. ○ INDICADOR VISUAL DE PRESIÓN. BASE: INDUCCIÓN, GAS Y VITROCERÁMICA (MULTIUSO). PESO: 3.5 KG (KILOGRAMOS). 	PIEZA	16



	<ul style="list-style-type: none"> • DIMENSIONES: 24 CM (CENTÍMETROS) DE DIÁMETRO X 20 CM DE ALTURA. • INCLUYE: <ul style="list-style-type: none"> ○ CESTA PARA COCINAR AL VAPOR (ACERO INOXIDABLE). ○ MANUAL DE INSTRUCCIONES. ○ CERTIFICADO DE GARANTÍA (5 AÑOS). 		
36	PALA DE MADERA MEDIANA PARA EL ARROZ <ul style="list-style-type: none"> • MATERIAL: MADERA DE ALTA DURABILIDAD (PINO, ENCINO O SIMILAR). • LONGITUD TOTAL: 90 CM. • ANCHO DE LA PALA: 20 CM. • GROSOR DE LA PALA: 2 CM. • MANGO: DIÁMETRO DE 3 CM, SUPERFICIE LISA Y PULIDA. • PESO APROXIMADO: 500 GRAMOS. • ACABADO: BARNIZ NATURAL O IMPERMEABILIZANTE PARA RESISTIR HUMEDAD. • CAPACIDAD DE CARGA: HASTA 2 KILOS DE ARROZ POR PALADA. • RESISTENCIA: DISEÑADA PARA SOPORTAR USO CONTINUO EN COCINAS INDUSTRIALES. • CANTIDAD: 1 UNIDAD (PEDIDOS MÍNIMOS DE 10 UNIDADES PARA PRODUCCIÓN). 	PIEZA	4
37	PALANGANAS GRANDES, PLASTICO DURO 12LT <ul style="list-style-type: none"> • MATERIAL: PLÁSTICO POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) DURO Y RESISTENTE. • CAPACIDAD: 12 LITROS (VOLUMEN EXACTO). • DIMENSIONES: <ul style="list-style-type: none"> ○ DIÁMETRO SUPERIOR: 40 CM. ○ DIÁMETRO INFERIOR: 30 CM. ○ ALTURA: 15 CM. • PESO: 800 GRAMOS (APROXIMADO POR UNIDAD). • COLOR: BLANCO O A ELECCIÓN (SEGÚN DISPONIBILIDAD). • RESISTENCIA: SOPORTA TEMPERATURAS DE -20°C A 80°C. • APIABLE: SÍ, CON DISEÑO ESTABLE PARA APILAR HASTA 5 UNIDADES. • USO: IDEAL PARA HOSTELERÍA, INDUSTRIA O HOGAR. 	PIEZA	13
38	PALANGANAS MEDIANA, PLASTICO DURO 6LT <ul style="list-style-type: none"> • MATERIAL: PLÁSTICO DURO DE ALTA RESISTENCIA. • CAPACIDAD: 6 LITROS (6 LT). • COLOR: BLANCO O SEGÚN REQUERIMIENTO. • DIMENSIONES APROXIMADAS: 30 CM DE DIÁMETRO SUPERIOR X 20 CM DE ALTURA. • PESO: 300 GRAMOS (APROX.). 	PIEZA	8
39	PALAS DE ALUMINIO MANGOS DE MADERA. <ul style="list-style-type: none"> • MATERIAL DE LA PALA: ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA, ESPESOR 2 MM. • DIMENSIONES DE LA PALA: LARGO 400 MM, ANCHO 200 MM. • MATERIAL DEL MANGO: MADERA DE HAYA TRATADA, DIÁMETRO 35 MM, LARGO 1200 MM. • PESO TOTAL: 1500 GRAMOS (INCLUYE PALA Y MANGO). • CAPACIDAD DE CARGA: SOPORTA HASTA 50 KG DE PESO. • ACABADO: PINTURA ANTICORROSIVA EN LA PALA Y BARNIZ PROTECTOR EN EL MANGO. 	PIEZA	5
40	PALAS DE MADERA GRANDES, 80CM <ul style="list-style-type: none"> • MATERIAL: MADERA MACIZA DE ALTA DENSIDAD (EJ: HAYA O ABEDUL). 	PIEZA	7



	<ul style="list-style-type: none"> • LONGITUD TOTAL: 80 CM (MEDIDA DESDE EL EXTREMO DEL MANGO HASTA LA PUNTA DE LA PALA). • ANCHO DE LA PALA: 20 CM (PARTE ANCHA SUPERIOR). • GROSOR DE LA PALA: 2 CM (ESPEZO UNIFORME EN TODA SU SUPERFICIE). • LARGO DEL MANGO: 30 CM (MEDIDA DESDE LA BASE DE LA PALA HASTA EL EXTREMO DEL MANGO). • DIÁMETRO DEL MANGO: 3 CM (PARA UN AGARRE CÓMODO Y SEGURO). • PESO APROXIMADO: 800 GRAMOS POR UNIDAD. • ACABADO: LIJADO ALISADO Y BARNIZ PROTECTOR ANTIHUMEDAD. • CAPACIDAD DE CARGA: SOPORTA HASTA 15 KG DE PRESIÓN DISTRIBUIDA. 		
41	<p>PALAS PARA PLANCHA MANGOS PROPOLITILENO, ACERO INOXIDABLE 35CM</p> <ul style="list-style-type: none"> • MATERIAL DEL MANGO: POLIPROPILENO (PP) • MATERIAL DE LA PALA: ACERO INOXIDABLE • LONGITUD TOTAL: 35 CM 	PIEZA	2
42	<p>PELA PAPAS, ACERO INOXIDABLE MANGO DE POLIPROPILENO 15CM</p> <ul style="list-style-type: none"> • MATERIAL DE LA HOJA: ACERO INOXIDABLE 18/10 (GRADO ALIMENTICIO) • MATERIAL DEL MANGO: POLIPROPILENO RESISTENTE (ANTIDESLIZANTE) • LONGITUD TOTAL: 15 CM (HOJA: 8 CM / MANGO: 7 CM) • ANCHO DE LA HOJA: 4 CM • ESPESOR DE LA HOJA: 2 MM • PESO: 50 GRAMOS • COLOR DEL MANGO: NEGRO (ESTÁNDAR) O PERSONALIZABLE 	PIEZA	44
43	<p>PINZAS DE ALUMINIO, ALTA RESISTENCIA 30CM</p> <ul style="list-style-type: none"> • MATERIAL: ALUMINIO DE GRADO AERONÁUTICO (ALEACIÓN 7075) • LONGITUD: 30 CM (300 MM) EXACTOS • CAPACIDAD DE CARGA: 50 KG MÁXIMO • PESO: 250 GRAMOS POR UNIDAD • REVESTIMIENTO: ANODIZADO DURABLE ANTI-CORROSIÓN • DISPOSITIVO DE BLOQUEO: SEGURO AUTOMÁTICO INTEGRADO • DISEÑO: MANGO ERGONÓMICO CON ANTIDESLIZANTE DE GOMA • RESISTENCIA: SOPORTA TEMPERATURAS DE -20°C A 150°C 	PIEZA	9
44	<p>PIZARRÓN, ACRÍLICO Y MELAMINA SOL- 60CM X 1.40</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PIZARRÓN: <ul style="list-style-type: none"> ○ MEDIDAS: 60 CM (ANCHO) X 1.40 M (ALTO) 2. ACRÍLICO: <ul style="list-style-type: none"> ○ MEDIDAS: 60 CM (ANCHO) X 1.40 M (ALTO) 3. MELAMINA SOL: <ul style="list-style-type: none"> MEDIDAS: 60 CM (ANCHO) X 1.40 M (ALTO) 	PIEZA	1
45	<p>MANTEL PLÁSTICO PARA MESAS, ESTAMPADO Y GRUESO</p> <ul style="list-style-type: none"> • MATERIAL: PLÁSTICO PVC O POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA. • TAMAÑO: ESTÁNDAR 1.50 X 2.50 METROS (AJUSTABLE SEGÚN REQUERIMIENTOS). • GROSOR: 0.15 MM A 0.30 MM (DEPENDIENDO DEL USO: DOMÉSTICO O INDUSTRIAL). • ACABADO: SUPERFICIE LISA O TEXTURIZADA ANTI-DESЛИZANTE. 	PIEZA	12



	<ul style="list-style-type: none"> ESTAMPADO: DISEÑOS VARIADOS (FLORAL, GEOMÉTRICO, UNICOLOR, ETC.), IMPRESIÓN A TODO COLOR Y ALTA DEFINICIÓN. RESISTENCIA: IMPERMEABLE, ANTI-MANCHAS Y RESISTENTE A RASCADOS LEVES. COLORES: VARIEDAD DE TONOS BRILLANTES Y OPACOS, CONTRATADOS O DEGRADÉS. USO: APTO PARA INTERIOR Y EXTERIOR (RESISTENCIA MODERADA A LOS RAYOS UV). LIMPIEZA: FÁCIL DE LIMPIAR CON PAÑO HÚMEDO Y JABÓN SUAVE. 		
46	PLATOS CHICO TIPO PASTELERO, TEREFTALATO DE POLITILENO <ul style="list-style-type: none"> MATERIAL: TEREFTALATO DE POLIETILENO (PET) DE GRADO ALIMENTICIO. COLOR: TRANSPARENTE U OPACO, SEGÚN REQUERIMIENTO. CAPACIDAD: VARIABLE (ESPECIFICAR MEDIDAS EN DIÁMETRO Y ALTURA). RESISTENCIA: ALTA RESISTENCIA A IMPACTOS Y TEMPERATURAS (RANGO DE -20°C A 60°C). APARIENCIA: SUPERFICIE LISA, SIN DEFECTOS VISIBLES (BURBUJAS, RAYADURAS O DEFORMACIONES). ESTABILIDAD: APTO PARA CONTACTO CON ALIMENTOS (CERTIFICACIÓN FDA O EQUIVALENTE). RECICLABILIDAD: 100% RECICLABLE, CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN RESINA #1 (PET). USO: IDEAL PARA REPOSTERÍA, PANADERÍA Y SERVICIO DE ALIMENTOS. 	PIEZA	200
47	PLATOS CON DIVISIÓN, TEREFTALATO DE POLITILENO <ul style="list-style-type: none"> MATERIAL: 100% TEREFTALATO DE POLIETILENO (PET) DE GRADO ALIMENTICIO, LIBRE DE BPA. DIMENSIONES: 250 MM DE DIÁMETRO, 30 MM DE ALTURA. DIVISIÓN: 3 COMPARTIMENTOS IGUALES, CON BORDES ALTOS PARA EVITAR DERRAMES. CAPACIDAD: 1000 ML EN TOTAL (300 ML POR CADA COMPARTIMENTO APROXIMADAMENTE). PESO: 50 GRAMOS POR UNIDAD. RESISTENCIA TÉRMICA: SOPORTA DE -10°C A 80°C (NO APTO PARA MICROONDAS NI HORNO). RESISTENCIA QUÍMICA: RESISTENTE A GRASAS, ÁCIDOS Y ALIMENTOS. 	PIEZA	150
48	PLATOS EXTENDIDOS, TEREFTALATO DE POLITILENO <ul style="list-style-type: none"> MATERIA PRIMA: TEREFTALATO DE POLIETILENO (PET) VIRGEN O RECICLADO, SEGÚN REQUERIMIENTO. DENSIDAD: 1.35 - 1.38 G/CM³. TEMPERATURA DE FUSIÓN: 250 - 260 °C. RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: 50 - 80 MPa. ALARGAMIENTO A LA ROTURA: 30 - 150%. RESISTENCIA AL IMPACTO (IZOD): 50 - 100 J/M. PROPIEDADES DIELÉCTRICAS: RIGIDEZ DIELÉCTRICA DE 20 - 25 KV/MM. ESTABILIDAD DIMENSIONAL: COEFICIENTE DE EXPANSIÓN TÉRMICA DE 6.5 X 10⁻⁵ /°C. ESPESORES DISPONIBLES: 0.5 MM A 10 MM, EN PLANCHAS O BOBINAS. ANCHOS ESTÁNDAR: 1000 MM, 1200 MM, 1500 MM. COLORES: TRANSPARENTE, BLANCO, NEGRO Y PERSONALIZABLES SEGÚN PANTONE. 	PIEZA	250



49	PLATOS HONDOS, TEREFTALATO DE POLITILENO <ul style="list-style-type: none"> MATERIAL: 100% TEREFTALATO DE POLIETILENO (PET) VIRGEN, GRADO ALIMENTICIO. CAPACIDAD: 500 ML ± 10 ML. DIÁMETRO EXTERIOR: 150 MM ± 2 MM. ALTURA: 60 MM ± 1 MM. PESO: 50 GRAMOS ± 2 GRAMOS. COLOR: TRANSPARENTE O SEGÚN REQUERIMIENTO (ESPECIFICAR CÓDIGO DE COLOR). RESISTENCIA A LA TEMPERATURA: -20°C A +70°C. RESISTENCIA A IMPACTO: MÍNIMO 2 JULIOS (PRUEBA ASTM D256). 	PIEZA	250
50	PLATOS SOPEROS, TEREFTALATO DE POLITILENO <ul style="list-style-type: none"> MATERIAL: 100% TEREFTALATO DE POLIETILENO (PET) VIRGEN, GRADO ALIMENTICIO, APROBADO POR FDA Y UE. COLOR: BLANCO ESTÁNDAR (OPCIONAL: PERSONALIZABLE SEGUN PANTONE). PESO: 50 GRAMOS POR UNIDAD (±5% TOLERANCIA). DIMENSIONES: <ul style="list-style-type: none"> 1. DIÁMETRO: 200 MM (±2 MM). 2. ALTURA: 25 MM (±1 MM). CAPACIDAD: 500 ML (±20 ML). RESISTENCIA TÉRMICA: DE -20°C A +120°C (NO APTO PARA MICROONDAS). RESISTENCIA A IMPACTO: MÍNIMO 5 KJ/M² (PRUEBA CHARPY). ESTABILIDAD: APIABLE HASTA 20 UNIDADES SIN DEFORMACIÓN. ACABADO SUPERFICIAL: LISO, SIN REBABAS, BORDES PULIDOS. 	PIEZA	100
51	PRENSA DE TORTILLAS MANUAL, FIERRO COLADO <ul style="list-style-type: none"> MATERIAL: FIERRO COLADO (HIERRO FUNDIDO) DE ALTA RESISTENCIA. DIMENSIONES: <ul style="list-style-type: none"> 1. ALTURA TOTAL: 45 CM. 2. ANCHO DE BASE: 25 CM. 3. LARGO DE BRAZO: 30 CM. PESO: 12 KG. CAPACIDAD DE PRENSADO: HASTA 2 TORTILLAS POR MINUTO (DEPENDIENDO DE LA HABILIDAD DEL USUARIO). DIÁMETRO DE TORTILLA: AJUSTABLE DE 10 CM A 20 CM. ESPESOR DE TORTILLA: REGULABLE DE 1 MM A 5 MM. COMPONENTES PRINCIPALES: <ul style="list-style-type: none"> 1. BASE ESTABLE CON SUJECIÓN ANTIDESLIZANTE. 2. BRAZO PALANCA REFORZADO. 3. PLACA SUPERIOR E INFERIOR DE FIERRO COLADO PULIDO. 4. MANGO ERGONÓMICO DE MADERA O ACERO. ACABADO: PINTURA HORNEADA O ESMALTE ANTIÓXIDO. 	PIEZA	15
52	QUEMADOR-INDUSTRIAL 3.5 PULGADAS <ul style="list-style-type: none"> DIÁMETRO: 3.5 PULGADAS (88.9 MILÍMETROS). CAPACIDAD DE COMBUSTIÓN: 150,000 BTU/H (DEPENDIENDO DEL COMBUSTIBLE). MATERIAL PRINCIPAL: ACERO INOXIDABLE AISI 304 O SUPERIOR. PRESIÓN DE TRABAJO: 10 A 15 PSI (0.7 A 1 BAR). TIPO DE LLAMA: AJUSTABLE (ALTA Y BAJA INTENSIDAD). CONEXIÓN: ROSCA NPT 1/2 PULGADA O BRIDA DE 2 PULGADAS. RANGO DE TEMPERATURA: HASTA 1,200 °C (2,192 °F). EFICIENCIA TÉRMICA: 90% MÍNIMO. PESO: 5.5 KILOGRAMOS (APROXIMADAMENTE). 	PIEZA	1



	<ul style="list-style-type: none"> • DIMENSIONES TOTALES: 3.5 PULGADAS DE DIÁMETRO X 8 PULGADAS DE LONGITUD. 		
53	<p>RALLADOR DE QUESO, CAMPANA EN ACERO INOXIDABLE 25CM</p> <ul style="list-style-type: none"> • MATERIAL PRINCIPAL: <ol style="list-style-type: none"> 1. ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO AISI 304. • DIMENSIONES: <ol style="list-style-type: none"> 1. DIÁMETRO DE LA CAMPANA: 25 CM. 2. ALTURA TOTAL: 15 CM. • COMPONENTES: <ol style="list-style-type: none"> 1. RALLADOR DE ACERO INOXIDABLE CON CUCHILLAS AFILADAS. 2. CAMPANA PROTECTORA EN ACERO INOXIDABLE. 3. BASE ESTABLE ANTIDESЛИZANTE (EN GOMA O SILICONA). • PESO APROXIMADO: <ol style="list-style-type: none"> 1. 800 GRAMOS (POR UNIDAD). • ACABADO: <ol style="list-style-type: none"> 1. SUPERFICIE PULIDA, RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y FÁCIL LIMPIEZA. • CAPACIDAD: <ol style="list-style-type: none"> 1. ADMITE BLOQUES DE QUESO DE HASTA 10 CM DE ALTURA. 	PIEZA	31
54	<p>RECIPIENTES PARA GELATINA, CON TAPA HERMETICA</p> <ul style="list-style-type: none"> • MATERIAL: POLIPROPILENO (PP) DE GRADO ALIMENTICIO, LIBRE DE BPA. • CAPACIDAD: 250 ML (APROX. 1 TAZA). • DIMENSIONES: DIÁMETRO SUPERIOR 10 CM, DIÁMETRO INFERIOR 8 CM, ALTURA 7 CM. • TAPA: HERMÉTICA, CON CIERRE A PRESIÓN, DE POLIPROPILENO. • RESISTENCIA: APTO PARA TEMPERATURAS DE -20°C A 120°C (FREEZER Y MICROONDAS). • APIABLES: DISEÑO APIABLE PARA ALMACENAMIENTO. • TRANSPARENCIA: CUERPO TRANSPARENTE PARA VISUALIZACIÓN DEL CONTENIDO. 	PIEZA	510
55	<p>REFRIGERADOR, ACERO RT38 - 16 PIES</p> <ul style="list-style-type: none"> • CAPACIDAD: 16 PIES CÚBICOS. • MATERIAL EXTERIOR: ACERO INOXIDABLE. • COLOR: PLATEADO (ACERO INOXIDABLE). • TIPO DE DESCONGELACIÓN: AUTOMÁTICA. • CONSUMO ENERGÉTICO: 120 KWH/MES. • VOLTAJE: 110V/60HZ. • DIMENSIONES (ALTO x ANCHO x PROFUNDIDAD): 170 CM x 70 CM x 75 CM. • PESO: 85 KG. • NIVEL DE RUIDO: 40 DB. • SISTEMA DE ENFRIAMIENTO: COMPRESOR HERMÉTICO. • CONTROLES: TEMPERATURA AJUSTABLE CON PANEL DIGITAL. • ESTANTERIAS INTERIORES: 4 ESTANTERIAS DE VIDRIO TEMPLADO. • CAJONES PARA VERDURAS: 2 CAJONES CON CONTROL DE HUMEDAD. • BANDEJAS PARA HIELO: 1 BANDEJA CON CAPACIDAD PARA 12 CUBOS DE HIELO. • PUERTAS AJUSTABLES: 2 PUERTAS CON BISAGRAS REVERSIBLES. 	PIEZA	3



56	REFRIGERADOR, ACERO RME36- 16 PIES <ul style="list-style-type: none"> • CAPACIDAD: 16 PIES CÚBICOS. • MATERIAL EXTERIOR: ACERO INOXIDABLE. • ALTURA: 70 PULGADAS. • ANCHO: 36 PULGADAS. • PROFUNDIDAD: 34 PULGADAS. • PESO: 250 LIBRAS. • VOLTAJE: 120V/60HZ. • CONSUMO DE ENERGÍA: 350 KWH/AÑO. • TEMPERATURA MÍMINA DEL CONGELADOR: -5°F (-20°C). • TEMPERATURA MÍMINA DEL REFRIGERADOR: 37°F (3°C). • NIVEL DE RUIDO: 42 DECIBELES. • TIPO DE DESCONGELAMIENTO: AUTOMÁTICO. • CONTROLES: DIGITALES CON PANTALLA LCD. • ESTANTERÍAS INTERIORES: 4 DE VIDRIO TEMPLADO. • CAJONES PARA VERDURAS: 2 CON CONTROL DE HUMEDAD. • BISAGRAS: AJUSTABLES, CAPACIDAD PARA 180°. 	PIEZA	3
57	SARTEN CHICO-TRAMONTINA 15 CM <ul style="list-style-type: none"> • MATERIAL: ACERO INOXIDABLE 18/10 • DIÁMETRO: 15 CM • CAPACIDAD: 0.8 LITROS • PESO: 450 GRAMOS • LARGO DEL MANGOS: 15 CM • RESISTENCIA AL CALOR: HASTA 260°C • COMPATIBLE CON TODO TIPO DE COCINAS: INDUCCIÓN, GAS, ELECTRICIDAD, HORNO • INCLUYE: 1 SARTÉN CON TAPA DE VIDRIO TEMPLADO 	PIEZA	5
58	SARTEN GRANDE, TRAMONTINA 30 CM <ul style="list-style-type: none"> • MATERIAL DEL CUERPO: ACERO INOXIDABLE 18/10 (CALIDAD SUPERIOR). • DIÁMETRO: 30 CENTÍMETROS (MEDIDA EXACTA DE LA SUPERFICIE DE COCCIÓN). • CAPACIDAD: APROXIMADAMENTE 3.5 LITROS (VARÍA SEGÚN LA ALTURA DEL BORDE). • TIPO DE INDUCCIÓN: COMPATIBLE CON TODO TIPO DE COCINAS (INDUCCIÓN, GAS, ELECTRICIDAD, HORNO). • REVESTIMIENTO INTERIOR: ANTIADHERENTE DE PIEDRA (LIBRE DE PFOA Y PTFE, MÁS DURADERO). • MANGO: ERGONÓMICO, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CON DISEÑO ANTICALOR. • PESO: APROXIMADAMENTE 1.5 KILOGRAMOS 	PIEZA	1
59	SARTEN MEDIANO, TRAMONTINA 22CM <ul style="list-style-type: none"> • MATERIAL: ALUMINIO FUNDIDO DE ALTA RESISTENCIA. • RECOBRIAMIENTO: ANTIADHERENTE INTERIOR Y EXTERIOR (3 CAPAS). • DIÁMETRO: 22 CM (MEDIDA EXTERIOR). • CAPACIDAD: 1.8 LITROS (APROX.). • ALTURA: 4.5 CM. • MANGO: ERGONÓMICO, EN ACERO INOXIDABLE (LONGITUD 20 CM). • COMPATIBILIDAD: INDUCCIÓN, GAS, ELECTRICIDAD Y HORNO (HASTA 250°C). • PESO: 0.9 KG (APROX.). 	PIEZA	1

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
 C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



	<ul style="list-style-type: none"> • INCLUYE: TAPA DE VIDRIO TEMPLADO 		
60	<p>TABLA PARA PICAR, PLASTICO DE POLIETILENO 34CM X 24CM \$</p> <ul style="list-style-type: none"> • MATERIAL: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE). • DIMENSIONES: 34 CM DE LARGO X 24 CM DE ANCHO. • GROSOR: 1 CM (APROXIMADO). • COLOR: BLANCO (ESTÁNDAR) – DISPONIBLE EN OTROS COLORES. • PESO: 300 GR (APROXIMADO). • CAPACIDAD DE CARGA: RESISTENTE A CORTES Y GOLPES MODERADOS. 	PIEZA	44
61	<p>TAZAS, TEREFTALATO DE POLITILENO 380ML</p> <ul style="list-style-type: none"> • MATERIAL: TEREFTALATO DE POLIETILENO (PET) 100% VIRGEN, GRADO ALIMENTICIO. • CAPACIDAD: 380 ML ($\pm 5\%$). • ALTURA: 95 MM. • DIÁMETRO DE BASE: 55 MM. • DIÁMETRO DE BOCA: 80 MM. • PESO: 25 GRAMOS ($\pm 2\%$). • RESISTENCIA A TEMPERATURA: -20°C A +60°C. • COLOR: TRANSPARENTE U OPACO (SEGÚN REQUERIMIENTO). • ACABADO: SUPERFICIE LISA O TEXTURIZADA (OPCIONAL). 	PIEZA	400
62	<p>TAZONES- TIPO POZOLERO, TEREFTALATO DE POLITILENO</p> <ul style="list-style-type: none"> • MATERIAL: TEREFTALATO DE POLIETILENO (PET) DE GRADO ALIMENTICIO, 100% VIRGEN. • CAPACIDAD: 500 ML (TOLERANCIA ± 10 ML). • DIÁMETRO SUPERIOR: 120 MM (TOLERANCIA ± 2 MM). • DIÁMETRO BASE: 80 MM (TOLERANCIA ± 2 MM). • ALTURA: 90 MM (TOLERANCIA ± 3 MM). • ESPESOR DE PARED: 1.2 MM (MÍNIMO 1.0 MM). • RESISTENCIA A LA TEMPERATURA: DE -10°C A 80°C SIN DEFORMACIÓN. • COLOR: BLANCO O TRANSPARENTE, SEGÚN REQUERIMIENTO. 	PIEZA	100
63	<p>TAZONES METÁLICOS TIPO BOLT, ACERO INOXIDABLE 1 LT</p> <ul style="list-style-type: none"> • MATERIAL: ACERO INOXIDABLE GRADO 304 (AISI 304). • CAPACIDAD: 1 LITRO (1000 ML). • DIÁMETRO SUPERIOR: 150 MM. • DIÁMETRO BASE: 100 MM. • ALTURA: 120 MM. • ESPESOR DEL MATERIAL: 0.8 MM. • ACABADO: PULIDO MIRROR O SATINADO, LIBRE DE REBABAS. • RESISTENCIA: SOPORTA TEMPERATURAS DE -20°C A 150°C. • PESO: 350 GRAMOS (APROXIMADO). • DISEÑO: BORDE REFORZADO Y BASE ANTIDESLIZANTE. 	PIEZA	3
64	<p>TAZONES PARA POSTRE, TEREFTALATO DE POLITILENO</p> <ul style="list-style-type: none"> • MATERIAL: TEREFTALATO DE POLIETILENO (PET) DE GRADO ALIMENTICIO, 100% VIRGEN, CERTIFICADO POR FDA Y EFSA. • CAPACIDAD: 250 ML $\pm 5\%$. • DIÁMETRO SUPERIOR: 110 MM ± 2 MM. • DIÁMETRO DE LA BASE: 70 MM ± 2 MM. • ALTURA: 50 MM ± 2 MM. • ESPESOR DE PARED: 0.5 MM ± 0.1 MM. • PESO UNITARIO: 15 GR ± 1 GR. • RESISTENCIA A LA TEMPERATURA: DE -20 °C A 80 °C SIN DEFORMACIÓN. 	PIEZA	133



	<ul style="list-style-type: none"> COLOR: TRANSPARENTE U OPACO, SEGÚN REQUERIMIENTO. ACABADO SUPERFICIAL: LISO, LIBRE DE REBABAS Y DEFECTOS VISIBLES. IMPRESIÓN (OPCIONAL): SERIGRAFÍA O ETIQUETA ADHERIBLE, RESISTENTE A HUMEDAD Y FRICCIÓN. EMPAQUE: BOLSAS DE PECD, 100 UNIDADES POR BOLSA, 10 BOLSAS POR CAJA (TOTAL 1000 UNIDADES POR CAJA). 		
65	<p>CUBIERTO TIPO TENEDORES, ACERO INOXIDABLE</p> <ul style="list-style-type: none"> MATERIAL: ACERO INOXIDABLE GRADO 304 (AISI 304). DIMENSIONES: <ul style="list-style-type: none"> LONGITUD TOTAL: 200 MM. ANCHO DE CABEZA: 25 MM. ESPESOR DE VARILLA: 2.5 MM. PESO UNITARIO: 45 GRAMOS. ACABADO: PULIDO BRILLANTE, LIBRE DE REBABAS. DISEÑO: 4 DIENTES AFILADOS, ERGONÓMICO. RESISTENCIA: APTO PARA LAVAVAJILLAS Y USO ALIMENTARIO. 	PIEZA	500
66	<p>TIJERAS PARA COCINA -MANGO POLIPROPILENO</p> <ul style="list-style-type: none"> MATERIAL DE LAS HOJAS: ACERO INOXIDABLE AISI 420 (ALTA RESISTENCIA Y ANTICORROSIVO). LONGITUD TOTAL: 20 CM (HOJAS: 9 CM, MANGO: 11 CM). PESO: 90 GRAMOS (LIGERAS Y MANEJABLES). DISEÑO: FILO AFILADO PARA CORTE PRECISO, CON RECUBRIMIENTO ANTIADHERENTE EN LAS HOJAS. MANGO ERGONÓMICO: POLIPROPILENO RESISTENTE A IMPACTOS Y TEMPERATURAS ALTAS (HASTA 120°C). APLICACIONES: CORTE DE CARNES, VEGETALES, HIERBAS, PAPEL, CARTÓN Y MATERIALES DELGADOS 	PIEZA	2
67	<p>TINAS DE PLÁSTICO GRANDES - JUMBO USO RUDO- 34LTS</p> <ul style="list-style-type: none"> CAPACIDAD: 34 LITROS MATERIAL: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) RESISTENTE COLOR: ROJO, AZUL, VERDE O NEGRO (SEGÚN DISPONIBILIDAD) DIMENSIONES: 50 CM DE ALTO X 40 CM DE DIÁMETRO PESO: 1.8 KG POR UNIDAD RESISTENTE A IMPACTOS, QUÍMICOS Y TEMPERATURAS EXTREMAS BASE REFORZADA PARA SOPORTAR PESO HASTA 50 KG ASAS INTEGRALES PARA FÁCIL TRANSPORTE 	PIEZA	5
68	<p>TORTILLEROS CON TAPA, TEREFTALATO DE POLITILENO</p> <ul style="list-style-type: none"> MATERIAL: TEREFTALATO DE POLITILENO (PET) DE ALTA RESISTENCIA, 100% RECICLABLE. CAPACIDAD: 1 KG (1000 GRAMOS). DIMENSIONES: DIÁMETRO 20 CM, ALTURA 10 CM. TAPA: CIERRE HERMÉTICO DE POLIPROPILENO (PP), ROSCA PERFECTA. COLOR: TRANSPARENTE, SIN PIGMENTOS AÑADIDOS. RESISTENCIA TÉRMICA: DE -20°C A 60°C. ESPESOR DE PARED: 1.5 MM (± 0.2 MM). BASE: ANTIDESLIZANTE, CON REFUERZO DE 3 MM. EMPAQUE: 12 UNIDADES POR CAJA, CARTÓN CORRUGADO DE DOBLE CAPA. PESO UNITARIO: 150 GRAMOS (INCLUIDA TAPA). 	PIEZA	4
69	<p>VASOS #8 500 ML, VARIOS COLORES</p> <ul style="list-style-type: none"> MATERIAL: PLÁSTICO RESISTENTE CAPACIDAD: 500 ML 	PIEZA	200



	<ul style="list-style-type: none"> COLORES DISPONIBLES: ROJO, AZUL, VERDE, AMARILLO, ROSADO, NEGRO PRESENTACIÓN: 12 UNIDADES POR CAJA USO: RECREACIONAL, EVENTOS, HOGAR RESISTENCIA: APTO PARA BEBIDAS FRÍAS Y CALIENTES (HASTA 70°C) DISEÑO: ERGONÓMICO Y LIVIANO 		
70	<p>VITROLEROS CON TAPAS GRANDES 22LTS</p> <ul style="list-style-type: none"> CAPACIDAD: 22 LITROS MATERIAL: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) COLOR: BLANCO O PERSONALIZABLE MEDIDAS: ALTURA 50 CM, DIÁMETRO 35 CM PESO: 2.5 KG APROXIMADAMENTE TAPE: GRANDE, ROSCADA, HERMÉTICA RESISTENTE A IMPACTO Y PRODUCTOS QUÍMICOS APTO PARA ALMACENAMIENTO DE LÍQUIDOS Y SÓLIDOS TEMPERATURA DE USO: -20°C A 60°C 	PIEZA	5
71	<p>VOLTEADORES DE METAL JEFE DE COCINA, ACERO INOXIDABLE 40CM</p> <ul style="list-style-type: none"> MATERIAL: ACERO INOXIDABLE DE ALTA RESISTENCIA 18/10. LONGITUD TOTAL: 40 CM (20 CM MANGO + 20 CM HOJA). ANCHO DE HOJA: 8 CM. GROSOR DE HOJA: 2 MM. PESO: 250 GRAMOS. RESISTENCIA: SOPORTA TEMPERATURAS DE -20°C A 300°C. DISEÑO: MANGO ERGONÓMICO ANTIDESLIZANTE. 	PIEZA	17
72	<p>MESA CUADRADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> MATERIAL: TABLERO DE MELAMINA DE ALTA DENSIDAD FORMA: CUADRADA DIMENSIONES: 80 CM X 80 CM ESPESOR: 25 MM COLOR: BLANCO/NEGRO/ROBLE (OPCIONES DISPONIBLES) RESISTENCIA: SOPORTE HASTA 50 KG ACABADO: SUPERFICIE LISA ANTIARAÑAZOS PATAS: AJUSTABLES EN ALTURA 	PIEZA	25
73	<p>SILLAS</p> <ul style="list-style-type: none"> MATERIALES: <ul style="list-style-type: none"> MADERA: 100% PINO MACIZO DE PRIMERA CALIDAD, SECADO AL HORNO (LIBRE DE NUDOS Y DEFECTOS). TAPIZADO (OPCIONAL): TELA POLIÉSTER RESISTENTE O CUERO SINTÉTICO (SEGÚN MODELO). PEGAMENTO: ADHESIVO EPÓXICO PARA MADERA, ALTA RESISTENCIA. BARNIZ: ACABADO POLIURETÁNICO TRANSLÚCIDO O TINTADO (SEGÚN REQUERIMIENTO). DIMENSIONES (POR UNIDAD): <ul style="list-style-type: none"> ALTURA TOTAL: 90 CM (± 2 CM). ALTURA DEL ASIENTO: 45 CM (± 1 CM). ANCHO DEL ASIENTO: 40 CM (± 1 CM). PROFUNDIDAD DEL ASIENTO: 40 CM (± 1 CM). ALTURA DEL RESPALDO: 45 CM (± 1 CM). CANTIDADES POR COMPONENTES (POR SILLA): <ul style="list-style-type: none"> PATAS: 4 UNIDADES (SECCIÓN 4X4 CM). TRAVESAÑOS: 4 UNIDADES (2 DELANTEROS/TRASEROS + 2 LATERALES). 	PIEZA	180

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



	<ul style="list-style-type: none"> ○ ASIENTO: 1 TABLA DE MADERA DE 2 CM DE ESPESOR (40X40 CM). ○ RESPALDO: 1 TABLA DE MADERA DE 2 CM DE ESPESOR (40X45 CM). ○ TORNILLOS: 16 UNIDADES (ACERO INOXIDABLE 3 CM). ○ REFUERZOS: 4 ESCUADAS METÁLICAS (OPCIONAL). ● ACABADOS: <ul style="list-style-type: none"> ○ LIJADO: SUPERFICIE TOTALMENTE PULIDA (GRANO 120 Y 220). ○ BARNIZADO: 2 CAPAS DE BARNIZ UV O AL AGUA. ○ COLOR: NATURAL, CAOBA O NOGAL (SEGÚN PEDIDO). ● RESISTENCIA: <ul style="list-style-type: none"> ○ CARGA MÁXIMA SOPORTADA: 120 KG. ○ CERTIFICACIÓN: NORMA ISO 7174 (ESTABILIDAD PARA MUEBLES). 		
74	PLATOS SOPEROS, TEREFTALATO DE POLITILENO <ul style="list-style-type: none"> ● MATERIAL: 100% TEREFTALATO DE POLIETILENO (PET) VIRGEN, GRADO ALIMENTICIO, APROBADO POR FDA Y UE. ● COLOR: BLANCO ESTÁNDAR (OPCIONAL: PERSONALIZABLE SEGÚN PANTONE). ● PESO: 50 GRAMOS POR UNIDAD ($\pm 5\%$ TOLERANCIA). ● DIMENSIONES: <ul style="list-style-type: none"> 1. DIÁMETRO: 200 MM (± 2 MM). 2. ALTURA: 25 MM (± 1 MM). ● CAPACIDAD: 500 ML (± 20 ML). ● RESISTENCIA TÉRMICA: DE -20°C A +120°C (NO APTO PARA MICROONDAS). ● RESISTENCIA A IMPACTO: MÍNIMO 5 KJ/M² (PRUEBA CHARPY). ● ESTABILIDAD: APILABLE HASTA 20 UNIDADES SIN DEFORMACIÓN. ● ACABADO SUPERFICIAL: LISO, SIN REBABAS, BORDES PULIDOS. 	PIEZA	100
75	CUCHARA: <ul style="list-style-type: none"> ● MATERIAL: ACERO INOXIDABLE 18/8 (304) O PLÁSTICO DE GRADO ALIMENTICIO. ● LONGITUD TOTAL: 15 CM (5.9 PULGADAS). ● CAPACIDAD DE LA CABEZA (CUCHARADA): 15 ML (1 CUCHARADA SOPERA). ● PESO APROXIMADO: 25-30 GRAMOS (DEPENDIENDO DEL MATERIAL). ● ANCHO DE LA CABEZA: 4 CM (1.57 PULGADAS). ● GROSOR DEL MANGO: 0.5 CM (0.2 PULGADAS). ● RESISTENCIA A LA TEMPERATURA: -20°C A 150°C (PARA PLÁSTICO) / HASTA 300°C (PARA ACERO). ● ACABADO: PULIDO BRILLANTE (ACERO) O LISO SIN REBABAS (PLÁSTICO). 	PIEZA	100
76	TENEDORES: <ul style="list-style-type: none"> ● MATERIAL: ACERO INOXIDABLE 18/8 (18% CROMO, 8% NÍQUEL). ● LONGITUD TOTAL: 200 MM (± 2 MM). ● LONGITUD DE MANGO: 100 MM (± 1 MM). ● LONGITUD DE DIENTES: 50 MM (± 1 MM). ● CANTIDAD DE DIENTES: 4 UNIDADES. ● ANCHO DE CABEZA (INCLUYENDO DIENTES): 40 MM (± 1 MM). ● PESO: 50 GRAMOS (± 2 GRAMOS). ● ACABADO: PULIDO BRILLANTE O SATINADO. 	PIEZA	100
77	TAZA DE PLASTICO JRZ. DE TEREFTALATO DE POLIETILENO DE 380 ML COLOR CAFÉ <ul style="list-style-type: none"> ● MATERIAL: TEREFTALATO DE POLIETILENO (PET). ● CAPACIDAD: 380 ML. 	PIEZA	100



	<ul style="list-style-type: none"> COLOR: CAFÉ. PESO: [ESPECIFICAR PESO EN GRAMOS, EJ: 25 G]. ALTURA: [ESPECIFICAR ALTURA EN MM, EJ: 95 MM]. DIÁMETRO DE BASE: [ESPECIFICAR DIÁMETRO EN MM, EJ: 65 MM]. RESISTENCIA A TEMPERATURA: [ESPECIFICAR RANGO, EJ: -10°C A 60°C]. 		
78	HIELERA <ul style="list-style-type: none"> MATERIAL: PLÁSTICO POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE). CAPACIDAD: 50 LITROS. DIMENSIONES: 60 CM (LARGO) X 40 CM (ANCHO) X 40 CM (ALTO). PESO: 3 KG (VACÍA). ESPESOR DE AISLAMIENTO: 3 CM (ESPUMA DE POLIURETANO). TIEMPO DE CONSERVACIÓN DE FRÍO: HASTA 72 HORAS (DEPENDIENDO DE USO). COLOR: AZUL, ROJO O BLANCO (ESTÁNDAR). RESISTENCIA: SOPORTA HASTA 100 KG DE CARGA. CIERRE: TAPA HERMÉTICA CON BISAGRAS Y SEGURO. 	PIEZA	1
79	GABINETE <ul style="list-style-type: none"> MATERIAL: CHAPA DE ACERO GALVANIZADO CALIBRE 18 (1.2 MM DE ESPESOR). DIMENSIONES: ALTO 2000 MM, ANCHO 800 MM, FONDO 600 MM. CANTIDAD DE PUERTAS: 2 UNIDADES (FRONTALES, CON BISAGRAS Y CERRAJAS INCORPORADAS). CANTIDAD DE ESTANTES INTERNOS: 4 UNIDADES (AJUSTABLES, CAPACIDAD 50 KG CADA UNO). CANTIDAD DE PERCHEROS: 2 UNIDADES (PARA CHALECOS O EQUIPOS). CANTIDAD DE AGUJEROS PARA CABLEADO: 6 UNIDADES (DIÁMETRO 50 MM, CON PROTECCIONES DE GOMA). CANTIDAD DE VENTILADORES: 1 UNIDAD (220V, 12 CM DE DIÁMETRO). CANTIDAD DE PUNTOS DE TIERRA: 2 UNIDADES (PARA PUESTA A TIERRA DEL GABINETE). ACABADO: PINTURA EPOXI EN COLOR GRIS (CÓDIGO RAL 7035). 	PIEZA	1
80	REFRIGERADOR <ul style="list-style-type: none"> CAPACIDAD: 14 PIES CÚBICOS (396 LITROS). DIMENSIONES (ALTO x ANCHO x PROFUNDO): 60 PULGADAS x 28 PULGADAS x 30 PULGADAS (152 CM x 71 CM x 76 CM). PESO: 150 LIBRAS (68 KILOGRAMOS). VOLTAJE: 120 VOLTIOS, 60 HERTZ. CONSUMO ENERGÉTICO: 60 KILOVATIOS-HORA (KWH) POR MES. TIPO DE DESCONGELACIÓN: AUTOMÁTICA. MATERIAL INTERIOR: PLÁSTICO RESISTENTE Y REJILLAS DE ALAMBRE. COLOR: BLANCO ESTÁNDAR. TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN: 37°F (3°C). TEMPERATURA DEL CONGELADOR: 0°F (-18°C). NIVEL DE RUIDO: 40 DECIBELES (DB). 	PIEZA	1
81	LICUADORAS INDUSTRIAL <ul style="list-style-type: none"> POTENCIA: 1500 WATTS VOLTAJE: 220V - 60Hz CAPACIDAD DEL JARRA: 2 LITROS (ACERO INOXIDABLE) VELOCIDADES: 3 NIVELES AJUSTABLES (ALTA, MEDIA, BAJA) MOTOR: DE INDUCCIÓN, ENFRIADO POR VENTILADOR MATERIAL DE LA BASE: ACERO INOXIDABLE ANTIDESLIZANTE PESO: 8 KG 	PIEZA	1



	<ul style="list-style-type: none"> • DIMENSIONES: 30 CM (ALTO) X 25 CM (ANCHO) X 20 CM (PROFUNDIDAD) • PROTECCIONES: SOBRECARGA Y RECALENTAMIENTO 		
82	PARRILLA <ul style="list-style-type: none"> • MATERIAL: ACERO INOXIDABLE GRADO 304 DE 1.5 MM DE ESPESOR. • DIMENSIONES: 60 CM DE ANCHO X 40 CM DE FONDO X 20 CM DE ALTO. • REJILLA: VARILLAS DE 8 MM DE DIÁMETRO CON SEPARACIÓN DE 1.5 CM ENTRE ELLAS. • PATAS: 4 PATAS DE ACERO DE 2 CM DE DIÁMETRO Y 70 CM DE ALTURA. • CAPACIDAD DE CARGA: SOPORTA HASTA 30 KG DE PESO. • ACCESORIOS INCLUIDOS: 1 BANDEJA RECOGEDORA DE GRASA DE 55 CM X 35 CM. • PESO TOTAL: 8 KG. • ACABADO: PINTURA HORNO NEGRO RESISTENTE AL CALOR (600°C). 	PIEZA	1
83	OLLA DE ALUMINIO TRIPLE CAPA <ul style="list-style-type: none"> • MATERIAL PRINCIPAL: ALUMINIO DE ALTA CALIDAD (ALEACIÓN 3003 O 4017). • CAPAS: <ul style="list-style-type: none"> 1. CAPA INTERIOR: ALUMINIO ANODIZADO O ANTIADHERENTE (1.5 MM DE ESPESOR). 2. CAPA INTERMEDIA: ALUMINIO PURECORE (2.0 MM DE ESPESOR). 3. CAPA EXTERNA: ACERO INOXIDABLE 18/10 (0.8 MM DE ESPESOR). • DIÁMETRO: 20 CM, 24 CM, 28 CM (SEGÚN MODELO). • ALTURA: 10 CM, 12 CM, 14 CM (SEGÚN MODELO). • CAPACIDAD: 4 LITROS, 6 LITROS, 8 LITROS (SEGÚN MODELO). • PESO: 1.2 KG, 1.5 KG, 1.8 KG (APROXIMADO, DEPENDIENDO DEL TAMAÑO). • MANGO: ERGONÓMICO, RESISTENTE AL CALOR (HASTA 200°C), FIJADO CON REMACHES DE ACERO. • BASE: INDUCCIÓN COMPATIBLE, DISEÑO MULTICAPA PARA DISTRIBUCIÓN UNIFORME DEL CALOR. • REVESTIMIENTO INTERIOR: ANTIADHERENTE CERÁMICO O DE TEFLÓN (OPCIONAL). • RESISTENCIA: SOPORTA TEMPERATURAS DE -20°C A 250°C SIN DEFORMARSE. 	PIEZA	1
84	OLLA- <ul style="list-style-type: none"> • MATERIAL: ALUMINIO DE ALTA CALIDAD. • CAPACIDAD: 60 LITROS. • TRIPLE CAPA: BASE Y PAREDES CON TRES CAPAS (ALUMINIO-ACERO INOXIDABLE-ALUMINIO). • ESPESOR TOTAL: 4 MM (1.5 MM DE ALUMINIO + 1 MM DE ACERO INOXIDABLE + 1.5 MM DE ALUMINIO). • DIÁMETRO EXTERIOR: 50 CM. • ALTURA: 40 CM. • PESO APROXIMADO: 8 KG. • ASAS: 2 ASAS DE ACERO INOXIDABLE REFORZADAS. • TAPA: INCLUIDA, DE ACERO INOXIDABLE CON CIERRE HERMÉTICO. 	PIEZA	1



85	<p>OLLA</p> <ul style="list-style-type: none">MATERIAL PRINCIPAL: ALUMINIO DE ALTA CALIDAD (ALEACIÓN 3003 O SUPERIOR).CAPAS:<ol style="list-style-type: none">CAPA INTERIOR: ALUMINIO ANODIZADO O PULIDO (ESPESOR: 2.0 MM).CAPA INTERMEDIA: NÚCLEO DE ALUMINIO CONDUCTIVO (ESPESOR: 1.5 MM).CAPA EXTERNA: ACERO INOXIDABLE 18/8 O ALUMINIO REFORZADO (ESPESOR: 1.2 MM).CAPACIDAD: 50 LITROS (MEDIDA EXACTA: 50,000 CM³).DIÁMETRO INTERIOR: APROXIMADAMENTE 40 CM.ALTURA TOTAL: APROXIMADAMENTE 45 CM (INCLUYENDO TAPA).PESO: ENTRE 8 KG A 10 KG (DEPENDIENDO DEL DISEÑO).ASAS: ACERO INOXIDABLE O HIERRO FUNDIDO (2 UNIDADES, LARGO: 15 CM CADA UNA).TCHA: ACERO INOXIDABLE CON CIERRE HERMÉTICO (ESPESOR: 1.0 MM, DIÁMETRO: 42 CM).RECUBRIMIENTO INTERIOR: ANTIADHERENTE (OPCIONAL, TEFLÓN O CERÁMICO, ESPESOR: 25 MICRAS).RESISTENCIA A TEMPERATURA: HASTA 250°C (EN USO CONTINUO).	PIEZA	2
86	<p>CUCHARON GRANDE DE ACERO INOXIDABLE DE 60 CM</p> <ul style="list-style-type: none">MATERIAL: ACERO INOXIDABLE DE ALTA CALIDAD GRADO 18/10 (304).DIMENSIONES: DIÁMETRO DE 60 CM (24 PULGADAS) Y PROFUNDIDAD DE 15 CM (6 PULGADAS).CAPACIDAD: APROXIMADAMENTE 15 LITROS (4 GALONES).MANGO: LARGO DE 50 CM (20 PULGADAS), FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CON DISEÑO ANTIIDESLIZANTE.PESO: 3 KG (6.6 LIBRAS) APROXIMADAMENTE.RESISTENCIA: SOPORTA TEMPERATURAS DE -40°C A 250°C (-40°F A 482°F).ACABADO: SUPERFICIE PULIDA BRILLANTE, RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y FÁCIL DE LIMPIAR.	PIEZA	2
87	<p>CUCHARA PORCIONADORA LISA DE ACERO INOXIDABLE DE 46 CM</p> <ul style="list-style-type: none">MATERIAL: ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO 18/8 (304).LONGITUD TOTAL: 46 CM (460 MM).ANCHO DE LA HOJA (CUCHARA): 8 CM (80 MM).CAPACIDAD DE PORCIÓN: APROXIMADAMENTE 120 ML (SEGÚN DISEÑO).PESO: 250 GRAMOS (APROX.).ACABADO: SUPERFICIE LISA, PULIDA Y RESISTENTE A LA CORROSIÓN.DISEÑO: MANGO ERGONÓMICO Y HOJA PROFUNDA PARA USO EN ALIMENTOS.	PIEZA	7
88	<p>CACEROLA DE ALUMINIO TIPO BUDINERA TRIPLE CAPA, CON CAPACIDAD PARA 10 KG</p> <ul style="list-style-type: none">MATERIAL: ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA, TRIPLE CAPA (INTERIOR, INTERMEDIO Y EXTERIOR).CAPACIDAD: 10 KG (APROXIMADAMENTE 12 LITROS).MEDIDAS: 35 CM DE LARGO X 25 CM DE ANCHO X 15 CM DE ALTO.PESO: 2.5 KG (APROXIMADO).ACABADO: PULIDO BRILLANTE EXTERIOR, ANTIADHERENTE INTERIOR.ASAS: 2 ASAS FIJAS DE ACERO INOXIDABLE, REFORZADAS PARA MEJOR AGARRE.	PIEZA	2



	<ul style="list-style-type: none"> • ESPESOR: 3 MM (COMBINADO DE LAS TRES CAPAS). • RESISTENCIA: SOPORTA TEMPERATURAS DE -10°C A 250°C. 		
89	<p>PALA DE MADERA DE BAMBU GRUESA DE 80 CM</p> <ul style="list-style-type: none"> • MATERIAL: MADERA DE BAMBÚ NATURAL DE ALTA DENSIDAD. • LONGITUD TOTAL: 80 CM (CENTÍMETROS). • ANCHO DE LA HOJA: 20 CM (CENTÍMETROS). • GROSOR DE LA HOJA: 2 CM (CENTÍMETROS). • PESO APROXIMADO: 800 G (GRAMOS). • CANTIDAD: 1 UNIDAD. • RESISTENCIA: APTA PARA TRABAJOS PESADOS EN JARDINERÍA Y CONSTRUCCIÓN. 	PIEZA	1
90	<p>PALA DE MADERA DE BAMBU GRUESA DE 50 CM</p> <ul style="list-style-type: none"> • MATERIAL: MADERA DE BAMBÚ DE ALTA RESISTENCIA • LARGO TOTAL: 50 CM • GROSOR: GRUESA (APROX. 2-3 CM DE DIÁMETRO) • DISEÑO: MANGO ERGONÓMICO PARA MEJOR AGARRE • USO: IDEAL PARA JARDINERÍA, LIMPIEZA Y TRABAJOS AGRÍCOLAS 	PIEZA	2
91	<p>PINZAS DE ACERO INOXIDABLE DE 20 PULGADAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • MATERIAL: ACERO INOXIDABLE GRADO 304. • LONGITUD: 20 PULGADAS (50.8 CM). • CAPACIDAD DE APERTURA: 2.5 PULGADAS (6.35 CM). • PESO: 1.5 KG (APROXIMADO). • ACABADO: PULIDO BRILLANTE RESISTENTE A LA CORROSIÓN. • DISEÑO: MANGO ERGONÓMICO ANTIDESLIZANTE. • USO RECOMENDADO: INDUSTRIAL, CONSTRUCCIÓN Y TRABAJOS PESADOS. 	PIEZA	1
92	<p>ESPATULA DE ACERO INOXIDABLE MANGO DE POLIPROPILENO</p> <ul style="list-style-type: none"> • MATERIAL DE LA HOJA: ACERO INOXIDABLE GRADO 304 (AISI 304). • DIMENSIONES DE LA HOJA: 150 MM DE LARGO X 50 MM DE ANCHO X 1.5 MM DE ESPESOR. • MATERIAL DEL MANGO: POLIPROPILENO (PP) DE ALTA RESISTENCIA. • LONGITUD TOTAL: 250 MM (INCLUYENDO HOJA Y MANGO). • PESO APROXIMADO: 80 GRAMOS. • RESISTENCIA A LA TEMPERATURA: -20°C A 120°C. 	PIEZA	2
93	<p>JUEGO-TRAMONTINA DE 7 CUCHILLOS PROFESIONALES DE DIFERENTE TAMAÑO DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE MADERA</p> <ul style="list-style-type: none"> • MATERIAL DE LAS HOJAS: ACERO INOXIDABLE DE ALTA CALIDAD. • MANGO: MADERA RESISTENTE Y ERGONÓMICA. • CANTIDAD TOTAL DE PIEZAS: 7 CUCHILLOS. • DETALLE DE LAS PIEZAS Y CANTIDADES: <ul style="list-style-type: none"> 1. CUCHILLO CHEF (20 CM): 1 UNIDAD. 2. CUCHILLO SANTOKU (18 CM): 1 UNIDAD. 3. CUCHILLO PARA PAN (20 CM): 1 UNIDAD. 4. CUCHILLO PARA DESHUESAR (15 CM): 1 UNIDAD. 5. CUCHILLO PARA PELAR (10 CM): 1 UNIDAD. 6. CUCHILLO UTILITARIO (13 CM): 1 UNIDAD. 7. TIJERAS DE COCINA: 1 UNIDAD. • INCLUYE: FUNDA O SOPORTE PARA ALMACENAMIENTO (SEGÚN MODELO). 	JUEGO	1



94	JARRA DE PLASTICO RESISTENTE Y TRASPARENTE CON TAPA CAPACIDAD 5LTS <ul style="list-style-type: none"> • MATERIAL: PLÁSTICO RESISTENTE (POLIPROPILENO) • COLOR: TRANSPARENTE • CAPACIDAD: 5 LITROS • MEDIDAS: (INCLUIR ALTO X ANCHO X DIÁMETRO EN CM) • PESO: (ESPECIFICAR EN GRAMOS O KG) • TAPA: CIERRE HERMÉTICO (SÍ/NO) • APIABLE: (SÍ/NO) 	PIEZA	8
95	TABLA RECTANGULAR DE POLIPROPILENO PARA PICAR GRUESA COLOR BLANCO 30 X 50 CM <ul style="list-style-type: none"> • MATERIAL: POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA. • DIMENSIONES: 30 CM (ANCHO) X 50 CM (LARGO). • GROSOR: DISEÑO GRUESO PARA MAYOR DURABILIDAD. • COLOR: BLANCO. • USO: IDEAL PARA PICAR ALIMENTOS EN COCINAS PROFESIONALES Y DOMÉSTICAS. • RESISTENTE A CORTES Y MANCHAS. • FÁCIL LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO. 	PIEZA	4
96	TRAPO DE COCINA GUMBO DE MICROFIBRA EXTRA ABSORBENTE 1 MT <ul style="list-style-type: none"> • MATERIAL: 100% MICROFIBRA DE ALTA CALIDAD. • TAMAÑO: 1 METRO DE LARGO X 30 CM DE ANCHO (APROX). • ABSORCIÓN: EXTRA ABSORBENTE, CAPAZ DE RETENER HASTA 7 VECES SU PESO EN LÍQUIDO. • USOS: IDEAL PARA SECADO Y LIMPIEZA EN COCINA, SUPERFICIES DELICADAS Y CRISTALES. • COLORES DISPONIBLES: VARIOS (AZUL, ROJO, VERDE, AMARILLO, ETC.). • RESISTENCIA: ALTA DURABILIDAD, RESISTENTE A LAVADOS FRECUENTES. 	PIEZA	10
97	RECIPIENTE DE PLASTICO RESISTENTE CON CAPACIDAD DE 14.5 LT JRZ <ul style="list-style-type: none"> • MATERIAL: PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA (POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - HDPE). • CAPACIDAD: 14.5 LITROS (14,500 ML). • COLOR: (ESPECIFICAR SEGÚN REQUERIMIENTO, EJ. BLANCO, NEGRO, AZUL, ETC.). • DIMENSIONES: (ALTO X DIÁMETRO O ANCHO X LARGO, EJ. 30 CM X 25 CM X 20 CM). • PESO: (EJ. 500 GRAMOS VACÍO). • RESISTENCIA: SOPORTA TEMPERATURAS DE -20°C A 60°C. • CIERRE: TAPA HERMÉTICA CON SELLO ANTIFUGAS (OPCIONAL). • USO: APTO PARA ALMACENAMIENTO DE LÍQUIDOS, ALIMENTOS, PRODUCTOS QUÍMICOS NO CORROSIVOS, ETC. 	PIEZA	2
98	RAYADOR GRANDE DE ACERO INOXIDABLE CUADRADO CON MANGO DE POLIPROPILENO <ul style="list-style-type: none"> • MATERIAL DE LA HOJA: ACERO INOXIDABLE (GRADO 304). • DIMENSIONES DE LA HOJA: 100 MM X 100 MM (CUADRADO). • ESPESOR DE LA HOJA: 1.5 MM. • MANGO: POLIPROPILENO (LONGITUD: 150 MM). • PESO TOTAL: 250 GRAMOS. 	PIEZA	2



	<ul style="list-style-type: none"> • COLOR DEL MANGO: NEGRO. • DISEÑO: ERGONÓMICO Y ANTIDESлиZANTE. 		
99	PELADOR DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE POLIPROPILENO <ul style="list-style-type: none"> • MATERIAL DE LA HOJA: ACERO INOXIDABLE 420, ESPESOR 0.8 MM. • LONGITUD TOTAL: 150 MM. • LONGITUD DE LA HOJA: 70 MM. • ANCHO DE LA HOJA: 30 MM. • MATERIAL DEL MANGO: POLIPROPILENO (PP), COLOR NEGRO. • PESO UNITARIO: 25 GR. • DISEÑO ERGONÓMICO CON SURCOS ANTIDESЛИZANTES. • RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y AL CALOR (HASTA 120°C). • EMPAQUE INDIVIDUAL EN BOLSA DE POLIETILENO. 	PIEZA	3
100	ARROCERA DE ACERO INOXIDABLE CON TAPA DE CRISTAL TEMPLADO CON CAPACIDAD DE 10 KG <ul style="list-style-type: none"> • MATERIAL PRINCIPAL: ACERO INOXIDABLE 18/8 (GRADO ALIMENTICIO). • TAPA: CRISTAL TEMPLADO RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS (HASTA 200°C). • CAPACIDAD MÁXIMA: 10 KG (APROX. 25 TAZAS DE ARROZ). • POTENCIA: 700 W (VOLTAJE 120V/60HZ). • SISTEMA DE COCCIÓN: TECNOLOGÍA ANTIADHERENTE Y CONTROL DE TEMPERATURA AUTOMÁTICO. • DIMENSIONES: 30 CM (DIÁMETRO) X 25 CM (ALTURA). • PESO: 3.5 KG (NETO). • INCLUYE: CUCHARÓN DE MEDICIÓN Y MANTA DE PROTECCIÓN TÉRMICA. 	PIEZA	2
101	SARTEN DE ACERO, INOXIDABLE DE 30 CM DE DIÁMETRO <ul style="list-style-type: none"> • MATERIAL: ACERO INOXIDABLE • DIÁMETRO: 30 CM • TIPO: HOT SPOT (DISTRIBUCIÓN UNIFORME DE CALOR) • CAPACIDAD: APROXIMADAMENTE 3 LITROS (VARÍA SEGÚN PROFUNDIDAD) • PESO: ENTRE 1.2 KG Y 1.5 KG (DEPENDIENDO DEL ESPESOR) • MANGO: ACERO INOXIDABLE O RECUBIERTO ANTICALÓRICO (MEDIDA APROX. 20 CM) 	PIEZA	2
102	COLADOR SERRANO GRANDE DE ACERO INOXIDABLE DE MALLA FINA 50CM <ul style="list-style-type: none"> • MATERIAL: ACERO INOXIDABLE DE ALTA RESISTENCIA. • TIPO DE MALLA: MALLA FINA PARA FILTRADO EFICIENTE. • DIÁMETRO: 50 CM. • DISEÑO: RESISTENTE Y DURADERO, IDEAL PARA USO PROFESIONAL. 	PIEZA	2
103	COLADOR SERRANO CHICO DE ACERO INOXIDABLE DE 20 CM DE MALLA FINA <ul style="list-style-type: none"> • "COLADOR SERRANO – • MARCA: JRZ CHICO DE ACERO INOXIDABLE DE 20 CM DE MALLA FINA. • ESPECIFICACIONES: DIÁMETRO: 20 CM, MATERIAL: ACERO INOXIDABLE, TIPO DE MALLA: FINA, CAPACIDAD: 1 LITRO, PESO: 200 GRAMOS. CANTIDAD: 1 UNIDAD." 	PIEZA	3
104	TINA ROMANA DE POLIETILENO GRANDE CON ASAS DE CAPACIDAD DE 34 LT <ul style="list-style-type: none"> • MATERIAL: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) • COLOR: ROJO (O SEGÚN DISPONIBILIDAD) • DIMENSIONES: 50 CM DE ALTO X 40 CM DE DIÁMETRO (APROX.) 	PIEZA	4



	<ul style="list-style-type: none">• RESISTENTE A IMPACTOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS• ASAS ERGONÓMICAS PARA FÁCIL TRANSPORTE• BASE ESTABLE PARA EVITAR DERRAMES• USO RECOMENDADO: ALMACENAMIENTO DE AGUA, ALIMENTOS O PRODUCTOS QUÍMICOS NO CORROSIVOS		
105	<p>CONTENEDOR DE PLASTICO RESISTENTE, TRANSPARENTE CON TAPA DE SEGURIDAD CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 10 L</p> <ul style="list-style-type: none">• MATERIAL: PLÁSTICO RESISTENTE DE ALTA DURABILIDAD.• COLOR: TRANSPARENTE PARA VISUALIZACIÓN DEL CONTENIDO.• TAPA: CIERRE HERMÉTICO DE SEGURIDAD.• CAPACIDAD: 10 LITROS.• DIMENSIONES: (ESPECIFICAR ALTO x ANCHO x PROFUNDIDAD EN CM/MM SI ES NECESARIO).• PESO: (INDICAR PESO DEL PRODUCTO VACÍO EN KG/G).• USO: IDEAL PARA ALMACENAMIENTO DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS O PRODUCTOS EN GENERAL.	PIEZA	3



Palacio Municipal

 2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

 01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



ANEXO A
CONFIRMACIÓN DE ACEPTACIÓN DE INVITACIÓN
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO CMADC-043-2025
"SUMINISTRO DE INSUMOS Y EQUIPO PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS COMEDORES DEL SISTEMA MUNICIPAL
DIF DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA"

C. MONSERRAT TLAQUE PALETA
SECRETARIA TÉCNICA DEL
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
P R E S E N T E.

Sirva la presente para brindarle un cordial saludo, al tiempo que le hago de su conocimiento que es mi deseo formar parte como licitante dentro del procedimiento **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, Número CMADC-043-2025, cuyo objeto es:

**"SUMINISTRO DE INSUMOS Y EQUIPO PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS COMEDORES DEL SISTEMA MUNICIPAL
DIF DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA"**

Para lo anterior, y conforme a la invitación realizada, dejo a sus órdenes la siguiente información para los fines que crean necesarios:

Domicilio

Teléfono

Correo Electrónico

Sin más por el momento le agradezco de antemano su distinguida consideración.

LUGAR Y FECHA
ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO (PREFERENTEMENTE)

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



ANEXO B

“PROPIUESTA TÉCNICA”

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO CMADC-043-2025
“SUMINISTRO DE INSUMOS Y EQUIPO PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS COMEDORES DEL SISTEMA MUNICIPAL
DIF DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA”

C. MONSERRAT TLAQUE PALETA
SECRETARIA TÉCNICA DEL
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
P R E S E N T E.

Fecha:			
Nombre del Licitante:			
Procedimiento:			
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
		servicio	

(Los licitantes deberán requisitar de acuerdo con las especificaciones contenidas en el ANEXO 1

- Vigencia:
- Garantía.
- Lugar de prestación de los servicios:

LUGAR Y FECHA
ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO (PREFERENTEMENTE)

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



ANEXO C

“PROUESTA ECONÓMICA”

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO CMADC-043-2025
“SUMINISTRO DE INSUMOS Y EQUIPO PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS COMEDORES DEL SISTEMA MUNICIPAL
DIF DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA”

C. MONSERRAT TLAQUE PALETA
SECRETARIA TÉCNICA DEL
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
P R E S E N T E.

Fecha:						
Nombre del Licitante:						
Procedimiento:						
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	I.V.A.	Precio Total
IMPORTE TOTAL CON LETRA:				SUBTOTAL		
				TASA 16% I.V.A.		
				TOTAL		

(Los licitantes deberán requisitar de acuerdo con las especificaciones contenidas en el **ANEXO 1**)

**“LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA LA CONCLUSIÓN LUGARDE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS A
ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE”**

LUGAR Y FECHA
ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO (PREFERENTEMENTE)



ANEXO "D"

DECLARACIÓN DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO CMADC-043-2025
"SUMINISTRO DE INSUMOS Y EQUIPO PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS COMEDORES DEL SISTEMA MUNICIPAL
DIF DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA"

C. MONSERRAT TLAQUE PALETA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ
MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
P R E S E N T E.

Por medio del presente escrito, la que suscribe _____, en mi carácter de Administradora Única de la persona moral denominada _____ declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que no me encuentro suspendido, cancelado, o inhabilitado por resolución de la Contraloría Municipal, para formalizar contrato alguno derivado de procedimientos de adjudicación de bienes, arrendamientos o servicios.

LUGAR Y FECHA
ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO (PREFERENTEMENTE)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62



www.cuautlancingo.gob.mx



ANEXO E

FORMATO DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO CMADC-043-2025
"SUMINISTRO DE INSUMOS Y EQUIPO PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS COMEDORES DEL SISTEMA MUNICIPAL
DIF DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA"

C. MONSERRAT TLAQUE PALETA
SECRETARIA TÉCNICA DEL
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
P R E S E N T E.
P R E S E N T E

Razón social: _____

Domicilio: _____ RFC: _____

Teléfono: _____ Contacto: _____

Mail: _____

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO
ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR
LAS MISMAS.

ESTE ANEXO DEBERÁ ELABORARSE EN WORD.

LUGAR Y FECHA
ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO (PREFERENTEMENTE)

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



ANEXO F

"FORMATO DE CONTRATO"

CARÁTULA

TIPO DE CONTRATO: -----.

NÚMERO DE CONTRATO: CMADC-000-2025

OBJETO DEL CONTRATO: ",-----"

LUGAR DE ENTREGA: EN LAS OFICINAS QUE OCUPA "-----"

NOMBRE DEL PROVEEDOR: "-----"

REPRESENTANTE LEGAL: C. -----

MONTO TOTAL DEL CONTRATO: \$ ----- (-----,00/100M.N.) CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

VIGENCIA DEL CONTRATO: DEL ----- DE ----- DE 2025 AL ----- DE ----- DE 2025

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO: ----- DE ----- DE 2025

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: \$----- (----- 00/100 M.N.) EQUIVALENTE POR EL DIEZ PORCIENTO DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO., I.V.A. INCLUIDO.

TIPO DE ADJUDICACIÓN: ----- NUMERO 5

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



CONTRATO DE ".....", QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA A TRAVÉS DE LA C., EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ASISTIDO EN ESTE ACTO POR LOS CC., EN SU CARÁCTER DE TESORERO MUNICIPAL Y, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "LA CONTRATANTE", Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL DENOMINADA ".....", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. ".....", EN SU CARÁCTER DE ".....", A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA, SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. DE "LA CONTRATANTE":

I.1.- Que el municipio de Cuautlancingo Puebla, es una entidad de derecho público, base de la división territorial y de organización administrativa y política del estado, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios y cuenta con facultades para administrar libremente su hacienda pública, conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 2, 3, 4 numeral 20, 78 de la Ley Orgánica Municipal.

I.2.- Que en sesión pública solemne de toma de posesión y protesta de ley del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo Puebla, celebrada el , , Protestó el cargo como Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, asimismo, en Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, de fecha de se aprobó el Punto de Acuerdo mediante el cual por el que se facultó a la C., Presidente Municipal Constitucional de Cuautlancingo, Puebla, suscribir acuerdos, contratos y convenios que sean de interés para el Municipio, lo anterior en términos de lo dispuesto por los artículos 78 fracción XXXVIII y 91 fracción XLVI de la Ley Orgánica Municipal.

I.3.- Que tiene personalidad jurídica para celebrar y suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 103 y 105 fracciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción XXXVIII y 91 fracción XLVI de la Ley Orgánica Municipal.

I.4.- Que, para la suscripción del presente contrato se encuentra asistida por el C. en su carácter de Tesorera Municipal y la C. Director de Recursos Materiales, quienes cuentan con nombramiento

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



expedido a su favor para ocupar dicho encargo y ejercer la facultades previstas en los artículos 3, 47 fracción V, 102, 103 y 104 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

I.5.- Que, es atribución del Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, suministrar los servicios que constitucionalmente le corresponden, tal como se desprende los artículos 3, 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 fracción III inciso d) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal.

I.6.- Que la adjudicación del presente contrato se efectuó mediante el procedimiento de ----- número CMADC-000-2025 cuyo objeto es la “-----”, de conformidad con lo establecido en los artículos 15 fracción II, 17, 21, 100, y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como se desprende del Acta de Fallo emitido por el COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES.

I.7.- Que el presente contrato se celebra en términos de lo dispuesto en los artículos 102, 103, 104 y 107, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector público Estatal y Municipal.

I.8.- Que el -----, como Titular de la Unidad Administrativa solicitante será “EL VERIFICADOR” del presente Contrato, a su vez el Titular de la-----, fungirá como “EL ADMINISTRADOR” del presente Instrumento, quienes de manera conjunta o indistintamente podrán solicitar a “EL PROVEEDOR” todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen del presente instrumento legal, así como vigilar la correcta diligencia de “EL PROVEEDOR”, quien deberá supervisar que la entrega de los servicios se haya realizado en tiempo y forma..

I.9.- Que “LA CONTRATANTE”, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 58, 60 y 107 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuenta con los recursos para cubrir las erogaciones que deriven del presente Contrato, de acuerdo al oficio de Autorización Presupuestaria número TM/00/2025, de fecha 02 de enero de 2025 emitido por la Tesorería Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, Puebla.

NOMBRE DE LA UNIDAD SOLICITANTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTE	ACTIVIDAD	PARTIDA ESPECÍFICA	IMPORTE
-----	-----	-----	-----	-----	-----	\$ -----

I.10.- Que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el número -----.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

 01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



I.11.- Que señala como domicilio, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----
-----.

II. DE “EL PROVEEDOR”:

II.1.- La empresa denominada “ -----”, es una persona moral, de nacionalidad mexicana, constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en el Instrumento Número (-----) libro (-----) de fecha -----, pasada ante la fe del Lic. (-----), Titular de la Notaría Numero (-----) de la Ciudad de -----, y que en caso de que llegara a cambiar de nacionalidad, se seguirá considerando mexicana por cuanto a este contrato se refiere y se compromete a no invocar la protección de ningún Gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la Nación Mexicana todo derecho derivado del mismo.

II.2.- El C. -----, manifiesta ser ----- de la persona moral denominada “-----”, tal y como se desprende en el instrumento notarial citado en el numeral anterior y que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido modificadas, ni revocadas ninguna de las facultades que le han sido otorgadas, asimismo se identifica con credencial para votar expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral con número IDMEX-----, la cual consta con fotografía que concuerda con sus rasgos fisonómicos y cuenta con las facultades necesarias para comparecer al presente acto jurídico.

II.3.- Que su actividad económica le permite la realización del objeto material del presente contrato.

II.4.- Que su representada se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el número -----.

II.5.- Que acreditó tener solvencia económica, financiera y técnica para la adjudicación del presente contrato y ello le permite cumplir con las obligaciones requeridas por “LA CONTRATANTE”.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente Contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal que le impida contratar y también manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



II.8.- Que se compromete a inscribirse al Padrón de Proveedores, manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con todos los requisitos legales para tal efecto.

II.9.- Que señala como domicilio, para los efectos legales correspondientes el ubicado en
.....

III. DE "LAS PARTES":

III.1.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebran este Contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

III.2.- Que es su voluntad celebrar el presente Contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, mismas que derivan del procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS número CMADC-000-2025 denominado ".....
.....".

En mérito de lo anteriormente expuesto, "LAS PARTES" se someten a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - DEL OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" se obliga con "LA CONTRATANTE" a suministrar los ".....", conforme a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente Contrato.

SEGUNDA. - DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

"LAS PARTES" acuerdan que la vigencia del presente contrato será del --- DE ----- DE 2025 AL ---- DE ----- DE 2025.

TERCERA. - DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS UNITARIOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a prestar los servicios objeto del presente Contrato, conforme a las especificaciones técnicas y precios unitarios siguientes:

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Las especificaciones técnicas son conforme a las descritas en el “ANEXO B”, que contiene la “PROPIUESTA TÉCNICA” presentada por “EL PROVEEDOR”, en el Procedimiento de _____ número CMADC-000-2025, que se adjunta al presente contrato.

II.- PRECIOS UNITARIOS

Los precios unitarios estarán sujetos a lo establecido en el “ANEXO C” que contiene la “PROPIUESTA ECONÓMICA” presentada por “EL PROVEEDOR”, en el Procedimiento de -----número CMADC-000-2025, mismo que se adjunta al presente instrumento.

CUARTA. - DEL LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS.

“EL PROVEEDOR” se obliga a suministrar a “LA CONTRATANTE” los bienes objeto del presente instrumento. en las oficinas que ocupa -----

Por el periodo comprendido a partir del --- DE ----- DE 2025 AL ----- DE ----- DE 2025

QUINTA. – DEL IMPORTE TOTAL.

“LAS PARTES” convienen que el importe por los bienes, objeto del presente Contrato, es fijo por un subtotal de \$----- (-----, 00/100 M.N.), más \$----- (-----, 00/100 M.N.), equivalente al 16% del I.V.A. dando un total de \$----- (-----, 00/100 M.N.).

Los precios son considerados fijos hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, por lo que quedan incluidos a cargo de “EL PROVEEDOR” todos los costos que sean necesarios para la entrega de los bienes, por lo que “EL PROVEEDOR” no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato

SEXTA. - DE LA FORMA DE PAGO.

“LAS PARTES” en este acto convienen que el pago por la entrega d ellos bienes objeto del presente Contrato, se efectuará de la siguiente forma:

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



- I. Los pagos se realizarán en exhibiciones, a contra entrega de cada uno de los entregables señalados en el **ANEXO “B”**, dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva, la cual deberá estar debidamente autorizada y recibida a entera satisfacción de “**EL ADMINISTRADOR Y VERIFICADOR**” del contrato, y acompañada del reporte y/o evidencia correspondiente, esto tomando en consideración que no existan aclaraciones respecto del importe a pagar. Lo anterior en términos de los dispuesto por el artículo 115 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

- II. Los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que emita “**EL PROVEEDOR**” deberán cumplir con todos los requisitos previstos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación y deberán expedirse con los siguientes datos:

Nombre o razón social:

R.F.C.:

Domicilio Fiscal:

- III. Los pagos descritos en el inciso I. de la presente Cláusula, se efectuarán a “**EL PROVEEDOR**”, por transferencia bancaria electrónica, mediante el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) a la cuenta, CLABE e Institución Bancaria, que para tal efecto “**EL PROVEEDOR**” indique a “**EL ADMINISTRADOR Y VERIFICADOR**” del presente contrato.

SÉPTIMA. - DE LOS PAGOS EN EXCESO.

Conforme a lo previsto en los artículos 116 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, tratándose de pagos en exceso que haya recibido “**EL PROVEEDOR**”, éste se obliga

a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “**LA CONTRATANTE**”.

OCTAVA. - DE LAS OBLIGACIONES DE “**EL PROVEEDOR**”.

Para el cumplimiento del objeto del presente Contrato, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a:

Palacio Municipal

 2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

 01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



- I. Entregar a “EL CONTRATANTE” los bienes materia del presente Contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente instrumento.

- II. Asimismo “EL PROVEEDOR” se compromete a lo siguiente:
 - a). – Entregar los bienes con las características, calidad y especificaciones señaladas dentro del presente contrato.
 - b). – Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y discreción del personal que lleve a cabo la entrega de los bienes.
 - c). – Cumplir en tiempo y forma con la entrega de los bienes en el lugar conforme le sean requeridos.
 - d). - Ser el único responsable de la relación laboral y de seguridad social del personal empleado para la entrega de bienes.
 - e). – Responder de los defectos o vicios ocultos de los bienes objeto del presente contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en la que pudiera incurrir en la entrega de los mismos.
 - f). - Realizar las maniobras de transportación que sean necesarias para la entrega de los bienes en el lugar indicado conforme le sean requeridos, sin costo extra para “EL CONTRATANTE”.
 - h). - Atender de manera inmediata las observaciones o aclaraciones que le haga “EL CONTRATANTE” respecto a bienes entregados.

- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias para la prestación de los bienes objeto del presente Contrato;

- IV. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “LA CONTRATANTE” o a terceros;

- V. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice en la prestación de los bienes materia del presente Contrato;

- VI. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a “LA CONTRATANTE” para el pago oportuno por la prestación de los bienes materia del presente Contrato;

- VII. Comunicar por escrito oportunamente a “LA CONTRATANTE” cualquier cambio de domicilio fiscal; y



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



- VIII. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la materialización del objeto contratado.

NOVENA. - DE LAS OBLIGACIONES DE “LA CONTRATANTE”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato “LA CONTRATANTE”, a través de “EL ADMINISTRADOR y VERIFICADOR”, se obliga:

- I. Recibir la documentación y gestionar el pago para “EL PROVEEDOR” por la cantidad señalada en la Cláusula Quinta por concepto de contraprestación, en los términos previstos en la Cláusula Sexta, ambas del presente Instrumento; así como a las demás que deriven del presente Contrato.
- II. Gestionar la aplicación de las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato; y
- IV. Las demás que deriven del presente Contrato.

DÉCIMA. - DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.

En términos de lo establecido con los artículos 126 fracción III y 128 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar garantía de cumplimiento y vicios ocultos dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del presente Contrato, mediante póliza de fianza, cheque certificado, de caja o hipoteca otorgada a favor de la Tesorería Municipal de Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, Puebla; para el caso de pólizas de fianza, deberá expedirse a favor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, la garantía deberá ser por el 10% (diez por ciento) del monto total contratado I.V.A. incluido, que asciende a la cantidad de \$----- (-----, 00/100 M.N.), a fin de garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones pactadas, así como defectos y vicios ocultos de los bienes objeto del presente Contrato que pudieran presentarse.

Cuando por cualquier circunstancia a juicio de “LA CONTRATANTE” se considere necesaria la sustitución, modificación, ampliación de la garantía o variación de su forma, “EL PROVEEDOR” se compromete a realizarlo, dentro de un plazo de cinco

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



días naturales contados a partir de que se realice dicha solicitud.

DÉCIMA PRIMERA. - DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

“EL PROVEEDOR” no podrá conferir, ceder, ni transferir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente Contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “LA CONTRATANTE”.

DÉCIMA SEGUNDA. - DE LAS RELACIONES LABORALES.

“EL PROVEEDOR” acepta y reconoce expresamente que el personal que haya contratado o contrate para la entrega de los bienes amparados por el presente contrato, dependerán única y exclusivamente de “EL PROVEEDOR”, sin que se establezca ningún vínculo entre dicho personal y “LA CONTRATANTE”, quedando en consecuencia a cargo de “EL PROVEEDOR” todas las obligaciones patronales derivadas de las disposiciones y ordenamientos legales aplicables, provenientes de la utilización de dicho personal, por lo que se obliga a sacar en paz y a salvo a “LA CONTRATANTE” de cualquier reclamación que pudiera surgir por conflicto o motivo de carácter laboral, a quien por tal motivo no se le considerará patrón sustituto. De igual forma, “LAS PARTES” aceptan y reconocen que “LA CONTRATANTE” no tendrá ninguna relación de carácter civil, laboral o de cualquier índole con los empleados contratados por “EL PROVEEDOR” para la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

DÉCIMA TERCERA. - CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

Ninguna de “LAS PARTES” será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato, que resulte de caso fortuito o fuerza mayor. Se entiende por caso fortuito o fuerza mayor, aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de las partes, siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido a ellos.

La falta de previsión, o por negligencia o impericia técnica de “EL PROVEEDOR”, que le impida el cabal cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, no se considerará caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA CUARTA. - DE LOS TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS.

“LAS PARTES” aceptan y reconocen que los títulos de las cláusulas que aparecen en el presente Contrato son exclusivamente para facilitar su lectura y manejo, por lo que no se considera que definan, limitan o describan el contenido de las mismas y, en consecuencia, en nada trascienden a su contenido, ni deberán de ser tomadas en consideración para su interpretación.

DÉCIMA QUINTA. -DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



“EL PROVEEDOR” se obliga con **“LA CONTRATANTE”**, a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **“LA CONTRATANTE”**, o a terceros, si con motivo de la prestación de los servicios contratados viola derechos de autor, patentes y/o marcas registradas, de terceros u otro derecho inherentes a la propiedad intelectual, en tal virtud, **“EL PROVEEDOR”** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción administrativa y/o delito, establecidos en la Ley Federal del Derecho de Autor y la Ley Federal de Protección de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **“LA CONTRATANTE”**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de ésta será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a **“EL PROVEEDOR”** para que éste, utilizando los medios correspondientes al caso, saque en paz y a salvo a **“LA CONTRATANTE”** de cualquier controversia, liberándole de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

DÉCIMA SEXTA. - DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

En caso de incumplimiento del presente Contrato por causas imputables a **“EL PROVEEDOR”**, **“LA CONTRATANTE”**, por conducto de **“EL ADMINISTRADOR Y VERIFICADOR”** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y de forma unilateral, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurran los siguientes casos:

- I. Si **“EL PROVEEDOR”** no inicia la entrega de los bienes objeto del presente Contrato en la fecha pactada;
- II. Si **“EL PROVEEDOR”**, no suministra objeto de este Contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si **“EL PROVEEDOR”** suspende la entrega de los bienes objeto del presente Contrato;
- IV. Si **“EL PROVEEDOR”** es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra;
- V. En caso de incumplimiento de **“EL PROVEEDOR”** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente Contrato;
- VI. Cuando **“EL PROVEEDOR”** no otorgue a **“LA CONTRATANTE”** los documentos entregables que correspondan a los bienes objeto del presente Contrato;

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



VII. Si “EL PROVEEDOR” incurre en falsedad total o parcial respecto de la información proporcionada para la celebración del presente Contrato.

Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables a “EL PROVEEDOR”, se deberá cumplir con el procedimiento a que se refiere el artículo 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal en los siguientes términos:

1. A partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento, se comunicarán por escrito a “EL PROVEEDOR”, los hechos constitutivos de la infracción, para que, en un término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se realizó la notificación, exponga lo que a su derecho e interés convenga, señale domicilio para recibir notificaciones y ofrezca, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
2. Transcurrido el término a que se refiere el numeral anterior, haya o no comparecido “EL PROVEEDOR”, “LA CONTRATANTE”, dentro del término de quince días hábiles, emitirá una resolución debidamente fundada y motivada, por la que determine lo procedente después de haber considerado los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer; y
3. La resolución que se emita deberá ser comunicada en forma personal a “EL PROVEEDOR”, en el domicilio que haya señalado o, a falta de éste, en el que hubiere señalado en el presente Contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere emitido la resolución.

“LA CONTRATANTE” podrá optar entre demandar el cumplimiento del Contrato, o declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, “EL PROVEEDOR” conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere

lugar, para lo cual “LA CONTRATANTE” deberá acreditar de manera fehaciente los mismos.

En el caso de que sea “EL PROVEEDOR” quien pretenda dar por rescindido este Contrato por causas de incumplimiento imputables a “LA CONTRATANTE”, deberá obtener declaración judicial favorable.

DÉCIMA SÉPTIMA. - DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

“LA CONTRATANTE” tendrá la facultad de verificar, ya sea mediante personal adscrito al mismo o a través de terceros designados por él, si los bienes pactados en el presente Contrato, se están suministrando por parte de “EL PROVEEDOR” en los

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



términos acordados; “LA CONTRATANTE” podrá optar, en lugar de rescindir el presente contrato, por aplicar penas convencionales de conformidad con lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en el inicio de la prestación de los bienes conforme a:

El 0.5% por el monto correspondiente a los bienes no iniciados o prestados del contrato (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para el inicio de la ejecución de los bienes;

El 0.5% por el monto correspondiente a los bienes diferentes al solicitado en la descripción de la partida (sin incluir I.V.A.)

Serán deducidos a través de cheque certificado, de caja, nota de Crédito o Transferencia Bancaria. Dicho documento deberá estar a nombre del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

La Contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante adjudicado, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

DÉCIMA OCTAVA. - DE LA SUSPENSIÓN.

“LA CONTRATANTE” podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente Contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de “EL PROVEEDOR”, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

 01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



DÉCIMA NOVENA. - DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“LA CONTRATANTE”, podrá terminar en forma anticipada el presente Contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurran razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que, en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

VIGÉSIMA. - DE LA CONFIDENCIALIDAD.

“EL PROVEEDOR” acepta y reconoce que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por “LA CONTRATANTE”, así como aquella a la que llegase a tener acceso con motivo del presente Instrumento jurídico, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no revelar a terceros el secreto profesional, la información comercial referente a los productos, marcas, patentes y/o secreto industrial de los que tengan o lleguen a tener conocimiento con motivo de la celebración del presente instrumento; datos personales; información patrimonial o de operación; misma que se considerará como confidencial en términos de lo dispuesto por los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 7 fracción XVII, 11 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

El manejo de la información confidencial incluye para “EL PROVEEDOR”, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

- I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de “LA CONTRATANTE”;
- II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo “EL PROVEEDOR” utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el presente instrumento jurídico, y
- III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por “LA CONTRATANTE”.

 Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

 01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



El incumplimiento a lo dispuesto en la presente Cláusula por “EL PROVEEDOR”, dará lugar a la rescisión inmediata del presente instrumento jurídico; en el entendido de que los representantes legales, empleados, asesores y/o prestadores de servicios de “EL PROVEEDOR” únicamente podrán hacer uso de la información contenida en este instrumento jurídico para el cumplimiento de sus funciones o deberes de distinta índole, sin que ello se entienda como una violación a la confidencialidad materia de esta cláusula.

Para efectos de la presente cláusula, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de “LA CONTRATANTE” a la que tenga acceso “EL PROVEEDOR”, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

VIGÉSIMA PRIMERA. - DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso “LAS PARTES” acuerden, deberán efectuarse atendiendo a lo dispuesto en los artículos 111, 112 y 113 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS.

“LAS PARTES” serán responsables del pago de los impuestos y derechos que legalmente les corresponda, así como del cumplimiento de las demás obligaciones que establezcan las disposiciones legales que les resulten aplicables.

VIGÉSIMA TERCERA. - DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente Contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en lo no previsto por dicha ley se aplicara de manera supletoria lo establecido en el Código demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA CUARTA. - DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, “LAS PARTES” se someten expresamente a la jurisdicción y

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Cuautlancingo, Puebla, por lo tanto, renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

VIGÉSIMA QUINTA. - DOMICILIOS.

“LAS PARTES” señalan como sus domicilios convencionales para todos los efectos legales a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dicho domicilio se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto por el artículo 180 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

LEÍDO POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO EN TRES TANTOS, QUEDANDO UN JUEGO EN CADA UNA DE LAS PARTES Y EL TERCERO PARA EL ARCHIVO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, AL MARGEN Y AL CALCE, EN LA CIUDAD DE CUAUTLANCINGO, ESTADO DE PUEBLA, ---- DE ----- DE 2024.

“LA CONTRATANTE”

C. -----

“EL PROVEEDOR”

C. -----
----- “-----”

“ASISTEN”

C. -----

TESORERO MUNICIPAL

C. -----

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



“EL ADMINISTRADOR”

C. -----

LAS FIRMAS Y RUBRICAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL CONTRATO NÚMERO CMADC-000-2025 RELATIVO AL “-----
-----” CELEBRADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO Y POR LA
PERSONA MORAL DENOMINADA “-----”, DE FECHA ---- DE ----- DE 2025.



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx